

Evaluación externa del Fondo de
Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA-
IZEA) del Ejercicio 2016, Zacatecas.
Ramo 33

Elaborado por el Programa de Estudios e
Intervención para el Desarrollo Alternativo
de la Universidad Autónoma de Zacatecas



CONTENIDO

I.	Acrónimos.....	1
II.	Glosario	2
III.	Resumen Ejecutivo	4
IV.	Introducción	5
V.	Antecedentes de la evaluación	6
VI.	Características del Fondo	7
VI.I	Descripción de los Objetivos del Fondo	7
VI.II	Objetivo general.....	7
VI.III	Objetivos específicos	7
VI.IV	Alcance de la evaluación	7
VII.	Descripción de los servicios del IZEA	8
VII.I	Atención educativa.....	8
VII.II	Caracterización de los servicios del IZEA.....	9
VII.III	Análisis de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo	13
VII.IV	Evolución del presupuesto del Fondo en la entidad, que al menos considere la administración actual y la anterior.	14
VIII.	Criterios generales para responder las preguntas	14
IX.	CONTRIBUCIÓN Y DESTINO.....	16
X.	GESTIÓN	26
XI.	GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	37
XII.	ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	45
XIII.	ANEXOS	50
XIV.	Conclusiones del Fondo.....	60
XV.	Conclusiones del análisis FODA	67
XVI.	Recomendaciones derivadas del análisis FODA.....	71
XVII.	Valoración General de la evaluación	72
XVIII.	Créditos.....	73

I. Acrónimos

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
IZEA	Instituto Zacatecano de Educación para los Adultos
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGE	Ley General de Educación
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LTAIPEZ	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UCN	Usuarios que Concluyen Nivel
PA	Programa Anual
MEI	Modelo de Evaluación Institucional
AP	Anteproyecto Programático (Diagnostico de Necesidades)
MEVyT	Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo
CONEVyT	Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo
MIB	Modelo Indígena Bilingüe
HLI	Hablantes de Lenguas Indígenas
MNPG	Manual de Normas y Políticas de Gasto

II. Glosario

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Población objetivo: De acuerdo con la “Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018”, la población objetivo está conformada por personas que viven en los Estados Unidos Mexicanos, connacionales que radican en el extranjero y que cumplen con alguna de las siguientes características:

1. Tener 15 años o más y que no sepan leer o escribir, que no hayan cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
2. Tener 15 años o más y aun cuando tiene el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no puedan demostrarlo con documentos oficiales.
3. Tener entre 10 y 14 años y no cuentan con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extra-edad, geográfica, migratoria legal o que se encuentran en situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional y que requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria.
4. Tener condición de discapacidad visual o auditiva, ser mayor de 15 años y que se encuentren en rezago educativo.

Analfabetismo: Es la incapacidad de leer y escribir, en este contexto, se consideran las personas mayores de 15 años.

Población sin primaria: Personas mayores de 15 años sin educación primaria terminada.

Población sin secundaria: Personas mayores de 15 años sin educación secundaria terminada.

Nivel Inicial: Es el primer tramo de la primaria y se pretende que en este nivel las personas aprendan a utilizar y aplicar de manera continua y eficiente la cultura escrita, de forma que no recaigan en el analfabetismo por desuso, olvido o incomprensión, por tanto, su objetivo es propiciar en las personas jóvenes y adultas el desarrollo y uso, con sentido y continuidad, de las habilidades básicas de lectura, escritura y las nociones de matemáticas, como herramienta para poder enfrentar situaciones elementales de su vida cotidiana y para contar con los elementos básicos que les permitan seguir aprendiendo. Como parte inicial de este nivel se ubica la alfabetización como proceso educativo que busca el desarrollo de las características generales del sistema de lectura y escritura, así como la representación numérica.

Nivel Intermedio: Es el segundo tramo de educación primaria con el cual esta se concluye; involucra procesos de adquisición y desarrollo creciente de competencias básicas de lectura y escritura, de formación matemática elemental, así como herramientas y lenguajes que facilitan a las personas su ingreso al conocimiento formal, la organización y aplicación de saberes de diverso orden y complejidad para seguir aprendiendo. Coadyuva a la solución de las situaciones

prácticas de la vida cotidiana y estimula la participación activa, reflexiva y del ejercicio de los derechos en la vida personal y comunitaria.

Nivel Avanzado: Constituye propiamente la educación secundaria, implica la ampliación, profundización y consolidación de competencias básicas para resolver problemas, comunicar ideas e información de manera efectiva, con alto grado de independencia, facilita la continuidad educativa, así como la incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo, coadyuva a la solución de las situaciones prácticas de la vida cotidiana y estimula la participación activa, reflexiva y del ejercicio de los derechos en la vida personal y comunitaria.

Atención a la Demanda de Educación para los Adultos: Es el programa definido por el INEA para la atención de adultos en rezago educativo.

Buen Juez: Es un programa conocido como una alianza estratégica del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) - Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), el nombre completo es "El Buen Juez por su casa empieza". El programa tiene como finalidad la promoción y aliento a los servidores públicos en rezago educativo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para concluir con su educación básica mediante el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo del INEA, a través de servicios de calidad, bajo un esquema modular y flexible, que reconoce los saberes, las experiencias y los conocimientos de los trabajadores, lo que permitirá la continuidad educativa para completar el bachillerato.

Acreditación: Acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los "Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de educación básica del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)" (Lineamientos), para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo.

Certificación: Acción que permite a una autoridad legalmente facultada, dar testimonio, por medio de un documento oficial, que se acreditó total o parcialmente una unidad de aprendizaje, asignatura, grado escolar, nivel o tipo educativo.

Asesor educativo: Se refiere a las figuras solidarias que facilitan el aprendizaje.

Técnico Docente: Figura institucional responsable de planear, organizar y coordinar etc., los servicios educativos que ofrece el INEA y los IEEA en las microrregiones asignadas.

Nota: la fuente principal del glosario hace referencia a las reglas de operación del Instituto, 2017. Y las cuales se pueden consultar en la siguiente dirección: <http://www.conevyt.org.mx>, <http://www.gob.mx/inea/>

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS 2016
INSTITUTO ZACATECANO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
(FAETA-IZEA)**

III. Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los ocho fondos del ramo 33, que deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser comparados con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos que se encuentran destinados dichos Fondos, incluyendo en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas y municipios, esto según el Artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Para el ejercicio fiscal 2016 en atención a la demanda, de la educación para adultos de 15 años y más en rezago educativo, se aprobó un monto de \$51,573,288.00, ejerciéndose \$52,559,739.57 (4.11 por ciento mayor que 2015), su destino fue los capítulos de gasto correspondientes a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, es decir correspondientes a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 respectivamente.

El destino de las aportaciones del FAETA-IZEA está desagregado por capítulo del gasto, como lo marcan las reglas de operación y distribuido de acuerdo a las necesidades planteadas por cada una de las áreas operativas y administrativas del Instituto.

El fin y el propósito del IZEA, se encuentran claramente establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) nacional, de tal forma que su fin es contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo. El propósito es atender a la población de 15 años y más con rezago educativo y a los jóvenes en edad de cursar bachillerato, tengan acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.

IV. Introducción

Con base al programa anual de evaluación para el desempeño de la aplicación de los recursos otorgados al estado, mediante el fondo de aportación de competencia estatal del Ramo 33, se llevó a cabo la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (FAETA-IZEA), la cual tuvo como objetivo evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal 2016, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. La labor consistió en identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo a través de la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

De acuerdo a los criterios de los términos de referencia, en cada apartado de la evaluación se encontró que: en cuanto a la contribución y destino, el Instituto realiza para cada ejercicio fiscal, un anteproyecto programático presupuestal y define un diagnóstico de necesidades, en el cual plasma las necesidades de recursos humanos y materiales, cuenta con reglas de operación claras así como una planeación institucionalizada que se deriva del Plan Estatal de Desarrollo. El destino de las aportaciones esta desagregado por capítulo de gasto, apegándose a las reglas de operación y distribución de acuerdo a las necesidades del Instituto.

En el apartado de Gestión se encontró que el Instituto cuenta con manuales de organización, procedimientos y reglas de operación, lo que permite que todas las actividades estén establecidas y debidamente estandarizadas para su aplicación, los procedimientos de planeación del Instituto permiten verificar la integración de las necesidades de la situación del rezago educativo, el presupuesto es autorizado y dado a conocer mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación PEF, estableciendo que el Instituto cuenta con mecanismos documentados por el Manual de Normas y Políticas de Gasto MNPG, el cual permite identificar que los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, están estandarizados y sistematizados de acuerdo a los procesos de planeación de INEA así como por el Sistema de Automatización de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) entre los cuales se brinda claridad en las operaciones presupuestarias y evitan, el uso discrecional de los recursos humanos, materiales y financieros.

En cuanto a la Generación de Información, el Instituto cuenta con la información detallada sobre la plantilla de personal, de la población de 15 años con rezago educativo y los indicadores educativos necesarios para el desempeño de la función, reporta de manera trimestral el avance financiero y avance de indicadores en la ficha técnica de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), validados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas de manera homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada además registra la información de los documentos normativos en la página de transparencia

GODEZAC, INEA, IZEA y Gobierno Federal. Cuenta los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en su portal: <http://izea.inea.gob.mx/>

En cuanto a la Orientación y Medición de Resultados el Instituto documenta los resultados por medio de indicadores de la MIR federal establecidos por el INEA, mostrando una tendencia sólida al mejoramiento en las condiciones. Contando con la iniciación de procesos de evaluación del desempeño a partir del año 2015 y 2016 realizadas al FAETA-IZEA.

V. Antecedentes de la evaluación

En 1997 se creó el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal siguiente a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. El ramo actualmente se compone de ocho fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), el cual se integra de dos subfondos, Educación Tecnológica y Educación para Adultos, y es coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El Artículo 49, Fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente Capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su Artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados.

VI. Características del Fondo

VI.I Descripción de los Objetivos del Fondo

De acuerdo al Artículo 49, Fracción V de la LCF establece que el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente Capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De igual forma el Artículo 42 de la LCF menciona que, con cargo a las aportaciones del Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Conforme al Artículo 43 de la LCF, el monto del FAETA se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, de acuerdo a la fracción I, II y III conforme a lo dispuesto en los incisos a, b y c de la fracción II.

VI.II Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido en 2016 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

VI.III Objetivos específicos

- I.** Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad federativa.
- II.** Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- III.** Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- IV.** Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

VI.IV Alcance de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal concluido en 2016 a través de análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad con los

responsables del fondo en la entidad con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

VII. Descripción de los servicios del IZEA

Otorgar servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) a la población de 15 años y más y jóvenes de 10-14 años en condición de rezago educativo para que concluyan su educación básica (toda mención a educación básica en este documento se refiere a servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria en los términos del Artículo 43 de la Ley General de Educación, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2006.) con el propósito de:

- Reducir la población en condición de analfabetismo.
- Abatir el incremento neto anual del rezago educativo.
- Reducir porcentualmente el rezago educativo.

VII.I Atención educativa

La atención educativa se brinda mediante MEVyT en los niveles inicial (el cual comprende dos grados), intermedio y avanzado, a través de una oferta múltiple de módulos temáticos, entre los que se encuentran los básicos y diversificados, elaborados con contenidos y actividades didácticas que integran paquetes modulares con materiales variados, orientados a diferentes sectores de población para atender sus necesidades específicas, a través de vertientes que tienen la misma validez y las mismas bases. Se necesita que a los educandos se les inscriba desde el inicio en la que les corresponda. Las vertientes son:

a) El MEVyT dirigido a la población hispanohablante, que concentra la mayor parte de la atención en el país. Con esta vertiente se atiende también a las comunidades mexicanas en el exterior.

b) La primaria MEVyT para jóvenes de 10 a 14 años de edad, que por alguna razón no pueden asistir a la escuela regular. Es una oferta acotada del MEVyT hispanohablante que se centra en las características y necesidades educativas de ese grupo de población.

c) El MEVyT y el Modelo Indígena Bilingüe (MIB), dirigido a las poblaciones hablantes de las diferentes lenguas indígenas (HLI), que toma en cuenta las características lingüísticas de los educandos, sobre todo para su alfabetización o nivel inicial.

El MIB se caracteriza por realizar la alfabetización en la lengua materna, a fin de que sea más fácil transferir esa capacidad y fomenta un aprendizaje bilingüe considerando el español como segunda lengua. Por ello, la atención educativa debe ser realizada por asesores/as bilingües locales, desde la alfabetización hasta la secundaria.

d) El MEVyT Braille, dirigido a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. Es una opción educativa con materiales y

estrategias didácticas de apoyo, adaptada a sus características, que requiere asesoría educativa y espacios adecuados de aprendizaje para que puedan iniciar, continuar o concluir sus estudios.

e) El MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU), dirigido a las personas procedentes de las culturas indígenas del país, que viven y están asentados en zonas urbanas diferentes a las de su origen o el de sus padres. Estas personas pueden ser monolingües en lengua indígena o bilingüe en diferentes grados, y encontrarse organizados en el lugar de asentamiento o de atención. Se toman en cuenta sus características lingüísticas y culturales, sobre todo para su alfabetización o nivel inicial. Ofrece el español para el desenvolvimiento de las personas en las zonas urbanas, con metodología de segunda lengua, y el acceso a la escritura en la lengua indígena cuando hablan poco español, o en español cuando tienen un mayor dominio de la lengua.

El fin y el propósito del IZEA, se encuentran claramente establecidos en el decreto de creación:

Fin: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.

Propósito: La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.

Componente: Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.

Actividad: Gestión de recursos para el otorgamiento del servicio educativo.

VII.II Caracterización de los servicios del IZEA

La plantilla Institucional del IZEA está conformada por un total de 145 plazas, no se tiene modificación de esta desde la descentralización del Instituto, por lo que en los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 no hay modificaciones. El registro por plaza institucional se encuentra desagregado por género, de tal forma que de las 145 plazas, 47 de ellas están representada por hombres, mientras que 98 plazas institucionales se encuentran ocupadas por mujeres.

Registro de Plazas Institucionales del IZEA 2015

TIPO DE PLAZA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	H	M	TOTAL DE PLAZAS
B	OFICIAL DE SERVICIO DE MATENIMIENTO	0	1	1
B	TÉCNICO MEDIO	3	9	12
B	SECRETARIA C	0	6	6
B	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	1	14	15
B	ANALISTA ADMINISTRATIVO	0	15	15
B	COORDINADOR DE TÉCNICOS EN COMPUTACION	0	1	1
B	JEFE DE OFICINA	2	11	13
B	TÉCNICO DOCENTE	25	25	50
B	TÉCNICO SUPERIOR	4	4	8
	TOTAL BASE	35	86	121
C	SECRETARIA EJECUTIVA B	0	1	1
C	COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2	3	5
	TOTAL CONFIANZA	2	4	6
M	DIRECTOR / DELEGADO	1	0	1
M	COORDINADOR REGIONAL ZONA I	1	0	1
M	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA II	1	4	5
M	CORRDINADOR DE ZONA II	7	4	11
	TOTAL MANDO MEDIO	10	8	18
	TOTAL PLAZAS INSTITUCIONALES 2016	47	98	145

Fuente: Información proporcionada por el IZEA, 2016.

Registro de Personal por Servicio Profesional 2016.

TIPO DE PLAZA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	H	M	TOTAL DE PLAZAS
INDEPENDIENTES	VERIFICADOR	4	0	4
INDEPENDIENTES	TÉCNICO DOCENTE	20	14	34
INDEPENDIENTES	APOYO SASA	4	4	8
INDEPENDIENTES	JEFE DE INFORMÁTICA	6	12	18
INDEPENDIENTES	APOYO ADMINISTRATIVO	0	3	3
INDEPENDIENTES	SECRETARIA C	0	5	5
INDEPENDIENTES	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	0	1
INDEPENDIENTES	COORDINADOR	3	0	3
	TOTAL	38	36	76
HONORARIOS	TÉC. DOCENTE	14		28
	TOTAL	52	50	28
TOTAL				104

Fuente: datos proporcionados por la institución, 2016.

El personal de la tabla anterior, está representado por prestadores de servicios independientes, de los cuales 28 son técnicos docentes asimilables a salarios, es decir cobran por honorarios correspondientes al Capítulo 1000, plantilla institucional, mientras que los demás están contratados como personal de servicios profesionales independientes del Capítulo 3000. Esta información se encuentra en la plantilla institucional 2016 del IZEA, la cual se encuentra desagregada por género. El registro de prestadores de servicios profesionales hay un aumento de dos plazas con respecto al año anterior (104 en el año 2016 y 102 en el 2015), de acuerdo al cumplimiento de las metas y al techo presupuestal del Instituto. El INEA define las figuras y las autoriza para el cumplimiento de los objetivos.

Por otra parte, según los datos mostrados en el Programa Anual del Instituto (2016) se observa un uso eficiente de recursos en cuanto a los Usuarios que Concluyeron Nivel (UCN) con respecto a su costo, debido a que los UCN van en aumento cada año así como el personal

atendido y una disminución de recursos en cuanto al costo por alumno, del mismo modo se observa una relación por técnico docente (157) y educandos atendidos (41,327) de 263.2¹

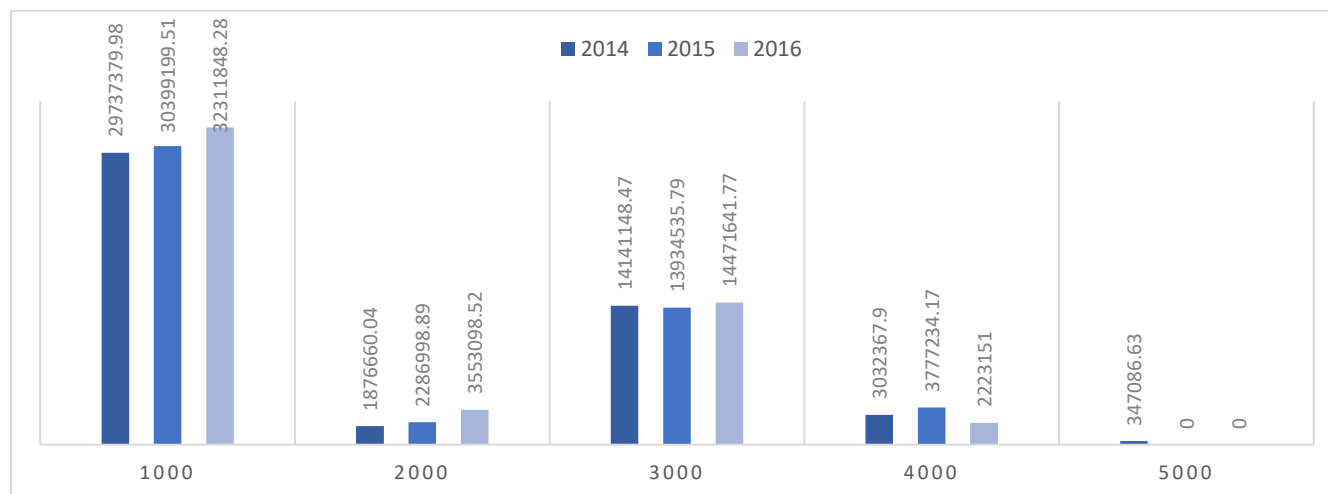
Costos por usuario que concluye nivel

Año	Personal atendido	Usuarios que Concluyeron Nivel			Costo por Usuario que Concluye Nivel
		Meta con respecto del año anterior	UCN	% de eficiencia	
2013	66,264	27,000	29,855	111	\$1,597.27
2014	68,809	35,420	33,160	94	\$1,626.06
2015	77,577	40,806	42,683	105	\$1,180.75
2016	74,080	40,980	54,903	134	\$955.92

Nota 1. La información con respecto a los UCN fue extraída de los PA, informe estadístico, pagina 104, año fiscal 2016.

Nota 2. El personal atendido y el costo por UCN es información proporcionada por el Instituto.

Destino de las aportaciones por capítulo de gasto 2014, 2015 y 2016



Fuente: Elaboración propia con datos del IZEA, 2014, 2015 y 2016

El recurso que recibe el Instituto, es asignado de manera general y desglosado por capítulos. El gasto en las diferentes Coordinaciones Regionales, es de acuerdo a las necesidades y la cobertura del rezago educativo por microrregión, así como en base a sus logros.

¹ Los datos fueron extraídos del informe estadístico, Programa Anual PA, 2016. Pág. 107.

Se recomienda sistematizar la información (cuantitativa) del fondo, construyendo cuadros y gráficos comparativos con la finalidad de facilitar la interpretación y análisis.

VII.III Análisis de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo

De acuerdo al Artículo 43 de la LCF, el monto del FAETA se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación;

b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas previsiones derivadas del ejercicio anterior y;

c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas.

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

La información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

VII.IV Evolución del presupuesto del Fondo en la entidad, que al menos considere la administración actual y la anterior.

El presupuesto ejercido para el año fiscal 2016 del Instituto representa un aumento del 4.11 por ciento (\$2,161,771.21) con respecto al año anterior (el aumento presupuestal de 2014 a 2015 represento un 2.50 por ciento), para el cumplimiento de obligaciones funciones y objetivos.

En el cuadro siguiente se presenta un comparativo del presupuesto ejercido por el instituto en los años 2014, 2015 y 2016 desagregado por capítulo de gasto. En los cuales se observan;

Capítulo 1000 un aumento presupuestal de \$1,912,648.77

Capítulo 2000 un aumento presupuestal de \$1,266,099.63

Capítulo 3000 un aumento presupuestal de \$537,105.98

Capítulo 4000 una disminución presupuestal de \$1,554,083.17

Presupuesto ejercido FAETA 2014, 2015 y 2016

Capítulo	2014 Ejercido	2015 Ejercido	2016 Ejercido
Servicios personales Capítulo 1000	\$ 29,737,379.98	\$ 30,399,199.51	\$32,311,848.28
Materiales y suministros Capítulo 2000	\$ 1,876,660.04	\$ 2,286,998.89	\$3,553,098.52
Servicios generales Capítulo 3000	\$ 14,141,148.47	\$ 13,934,535.79	\$14,471,641.77
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas Capítulo 4000	\$ 3,032,367.90	\$3,777,234.17	\$2,223,151.00
Bienes muebles e inmuebles Capítulo 5000	\$ 347,086.63	--0--	--0--
Total	\$ 49,134,643.02	\$50,397,968.36	\$52,559,739.57

Fuente: elaboración propia en base al presupuesto del FAETA 2014, 2015 y 2016 por capítulo de gasto

VIII. Criterios generales para responder las preguntas

De los apartados dos al cinco incluyen preguntas específicas, de las cuales 12 deben responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los

principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea “Sí”, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta), se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

VIII.I Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de dos cuartillas** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (“Sí o No”)
- c. para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d. el análisis que justifique la respuesta;
- e. las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

VIII.II Consideraciones para dar respuesta

Determinación de la respuesta binaria (“Sí” o “No”). Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Si el fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí”, se procede asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel. Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su análisis*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
4. Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se deben incluir son los siguientes: Anexo 1 “Destino de las aportaciones en la entidad federativa”, Anexo 2 “Concurrencia de recursos en la entidad”, Anexo 3 “Procesos en la gestión del fondo en la entidad”, Anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo” y Anexo 5 “Conclusiones del fondo”.

IX. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1.- La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la presentación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tiene las siguientes características:

- a) se establecen las causas y efectos de las necesidades.**
- b) se cuantifican las necesidades.**
- c) se consideran las diferencias regionales en las necesidades.**
- d) se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**
- e) se integra la información con un solo documento.**

Respuesta: Sí Nivel: 3

El Instituto Zacatecano de Educación para Adultos realiza para cada ejercicio fiscal un anteproyecto programático presupuestal, en el que se plasman las necesidades de recursos humanos y materiales en los capítulos correspondientes, en ellos se solicita lo que corresponde al pago de sueldos y las prestaciones del personal que integran la platilla institucional autorizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así mismo la adquisición de los bienes y servicios para el cumplimiento de la operación del IZEA. El Instituto Nacional de Educación para los Adultos y el Gobierno del Estado marcan los lineamientos respecto de los capítulos en que se puede solicitar presupuesto, que para el caso de Instituto son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales.

Capítulo 2000 Bienes y Servicios.

Capítulo 3000 Servicios Generales.

Capítulo 4000 Subsidios.

Esta programación se integra en un solo documento en el que están plasmadas las necesidades de las 14 coordinaciones regionales y la Dirección General. Este anteproyecto programático presupuestal es considerado por el IZEA como un diagnóstico de necesidades, y contiene los datos estatales de cada unidad institucional como las coordinaciones de zona, plazas comunitarias, círculos de estudio y puntos de encuentro en la cual se evalúa los esquemas de gratificación por concepto en los diferentes servicios del instituto (nivel alfa, inicial, intermedio y avanzado) en el cual se indica el costo que el proceso conlleva. Así la información se encuentra desagregada por cada uno de los contenidos en el anteproyecto, tomando en cuenta la cobertura estatal por cada una de las coordinaciones de zona. Se observa que el documento del anteproyecto referente al diagnóstico de las necesidades del instituto no establece las causas y efectos de las necesidades (como se justifican esas necesidades), así como la ausencia de proyecciones de más de un año.

2.- La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas del fondo).**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas del fondo).**
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.**
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.**

Respuesta: Sí Nivel: 4

El Instituto Zacatecano de Educación para Adultos cuenta con reglas de operación que emite el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para el ejercicio fiscal correspondiente; con lineamientos y políticas del Gobierno de Estado de Zacatecas, normatividades que son dadas a conocer a cada uno de los responsables de área y coordinadores regionales, y ellos a su vez transmiten la información al personal operativo a su cargo, mediante reuniones donde se cita a cada una de las coordinaciones de zona por medio del oficio circular: DG/SPE-03/03/16, asunto esquema de entrega único de gratificaciones 2016. Publicándose los criterios en el portal de transparencia del Gobierno del Estado. www.transparencia2.zacatecas.gob.mx.

3.- La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos y tiene las siguientes características.

- a) Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.**
- b) Tiene establecidas metas.**
- c) Se revisa y actualiza.**
- d) Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).**

Respuesta Sí. Nivel: 4

El instituto cuenta con estrategias para la atención a la demanda de los servicios de educación para adultos y son tomadas en cuenta en el proceso de programación e implementación, la campaña se encuentra establecida en el documento Campaña Nacional de Alfabetización en Zacatecas "Todos en movimiento por un Zacatecas sin rezago educativo", en la cual se vinculan los programas como OPORTUNIDADES, PRONABES, CONAFE y la participación SEDUZAC y Gobierno del Estado, con el objetivo (Estatal) de reducir el analfabetismo por debajo del 4 por ciento antes de concluir la presente administración (2014-2018), con metas de alfabetizar a 29,000 personas de 51,588 que se encuentran en esa condición, al año 2018.

Otro de los objetivos planteados dentro de la campaña estatal, es abatir el rezago educativo entre la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, que no ha concluido su educación primaria o con educación secundaria inconclusa, a través de una participación decidida de todos los sectores sociales zacatecanos, recurriendo a la solidaridad social y a la asunción de un compromiso moral e íntegro con los grupos de adultos en condición de desventaja educativa.

La estrategia estatal contempla despertar la conciencia social acerca del adeudo que el Estado tiene con los adultos, quienes durante su niñez, no tuvieron la oportunidad de concluir la educación básica y logrará que la educación para los adultos sea uno de los mejores intereses sociales, con el objeto de que a través de un convenio integrador, se comprometa la participación del sector educativo, para que por medio de los directivos y alumnos de los planteles de educación media superior, participen en las tareas de detección de la demanda y apoyen con su experiencia y los espacios educativos necesarios para brindar las asesorías.

En cuanto a las estrategias nacionales el Instituto participa en el Programa de Alfabetización y Abatimiento al Rezago Educativo (2014-2018) el cual instrumenta una campaña nacional para otorgar los servicios a las personas que se encuentra en esta condición.

El programa instrumenta siete líneas de acción entre las que se mencionan: 1) Ampliar la cobertura de atención a la población analfabeta, así como aquellos en rezago educativo. 2) Mantener y mejorar la prestación de servicios de alfabetización en localidades actualmente atendidas. 3) Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de instituciones en la operación de campaña, principalmente en localidades de nueva incorporación. 4) Integrar los asesores y figuras solidarias para atender a la población en situación de analfabetismo y rezago educativo. 5) Fortalecer y ampliar la atención educativa en lengua materna para reducir el índice de analfabetismo en la población indígena. 6) Promover el acompañamiento de instituciones académicas y organismos internacionales en la campaña para aprovechar su experiencia y 7) Difundir la relevancia de la educación básica a la población en general para mejorar sus capacidades y bienestar.

4.- La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y esta desagregado por las siguientes categorías:

Educación para adulto.

- a) Capítulo de gasto.
- b) Tipos de servicios (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo).
- c) Tipos de apoyo, de acuerdo con las reglas de operación.
- d) Distribución geométrica al interior de la entidad.

Respuesta: Sí Nivel: 4

El destino de las aportaciones está desagregada por capítulo del gasto apeándose a las reglas de operación y distribuido de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas operativas y administrativas del Instituto, con el propósito de atender a los educandos en cada uno de los niveles ofrecidos por el IZEA. El presupuesto del instituto se compone de una mezcla de recursos (Federal y Estatal), donde participan el Ramo 11, FAETA y GODEZAC en los cuales se observa una disminución presupuestal total de \$1,152,995.62 representada en su mayoría por el Ramo 11 (educación pública). El análisis de las aportaciones del FAETA 2016, indican un aumento del 4.09 por ciento con respecto al presupuesto del año anterior (2015).

Presupuesto del Fondo de Aportaciones para la educación para adultos FAETA IZEA 2016

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$10,360,503.00	\$10,644,324.98	\$10,644,324.98	1.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$1,499,760.00	\$1,391,756.12	\$1,391,756.12	1.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$2,420,369.00	\$2,479,326.93	\$2,479,326.93	1.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3,234,198.00	\$2,864,986.40	\$2,864,986.40	1.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$14,206,539.00	\$14,931,453.85	\$14,931,453.85	1.00
Subtotal de capítulo 1000		\$31,721,369.00	\$32,311,848.28	\$32,311,848.28	1.00	
2000 Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 490,000.00	\$ 1,239,177.61	\$1,239,177.61	1.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 100,000.00	\$ 142,520.66	\$ 142,520.66	1.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 210,000.00	\$ 166,983.37	\$ 166,983.37	1.00

	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 416,934.00	\$ 1,282,457.72	\$1,282,457.72	1.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DE DEPORTIVOS	\$ 56,000.00	\$ 222,162.43	\$ 222,162.43	1.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 75,000.00	\$ 499,796.73	\$ 499,796.73	1.00
Subtotal de capítulo 2000			\$1,347,934.00	\$3,553,098.52	\$3,553,098.52	1.00
3000 Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2,008,406.00	\$ 1,500,880.19	\$ 1,500,880.19	1.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 2,898,132.00	\$ 2,898,725.11	\$ 2,898,725.11	1.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 7,137,714.00	\$ 6,531,893.33	\$ 6,531,893.33	1.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 715,000.00	\$ 595,967.58	\$ 595,967.58	1.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 880,553.00	\$ 1,934,317.60	\$ 1,934,317.60	1.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 3,000.00	\$ 2,320.00	\$ 2,320.00	1.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 755,000.00	\$ 612,024.00	\$ 612,024.00	1.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 210,000.00	\$ 213,779.97	\$ 213,779.97	1.00
	3900	OTRO SERVICIOS GENERALES	\$ 2,110,000.00	\$ 181,733.99	\$ 181,733.99	1.00
subtotal de capítulo 3000			\$16,717,805.00	\$14,471,641.77	\$14,471,641.77	1.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 1,786,180.00	\$ 2,223,151.00	\$ 2,223,151.00	\$ 2,223,151.00

Subtotal de capítulo 4000	\$ 1,786,180.00	\$ 2,223,151.00	\$ 2,223,151.00	\$ 2,223,151	1.00
TOTAL	\$51,573,288.00	\$52,559,739.57	\$52,559,739.57		

FUENTE: Información proporcionada por el IZEA

Para el 2016 el IZEA contó con un presupuesto aprobado de \$51, 573, 288.00 el cual fue modificado por \$986,451.00 lo que ejerció un presupuesto total de \$52, 559, 739.57 cuatro por ciento más que el año anterior.

Se autorizó la modificación del presupuesto del Ramo 33, FAETA-IZEA en el oficio CGDFSEP/DGAVIG/DVUC/0055/2017 al cierre del mes de diciembre de 2016. Bajo la autorización de: a) cubrir el incremento a prestaciones de compensación por desarrollo y capacitación, despendas, previsión social múltiple y ayuda por servicios para el personal administrativo, técnico y de confianza (23,050.44), b) cubrir el incremento salarial a las prestaciones para el personal del Instituto (129,950.40), c) cubrir el incremento a las prestaciones de compensaciones (464,850.64), d) cubrir el incremento salarial para el personal del Instituto (22,321.01) y e) cubrir el incremento salarial para el personal administrativo, técnico y manual de base con vigencia a partir del 1º de enero del 2016 (349,279.18).

Logro anual de usuarios que concluyen nivel por tipo de servicio

AÑO	ALFABETIZACION	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	Diferencia de UCN (a,b y c)
2014a	2,943	2,634	7,641	19,942	33,160	b-a 9,523
2015b	10,706	9,840	6,724	15,413	42,683	c-b 12,300
2016c	7,800	9179	17,182	20,822	54,983	

Fuente: Subdirección de planeación y evaluación, departamento de información y estadística, IZEA, 2016

En cuanto al personal atendido y los logros de los UCN existe una relación positiva de acuerdo a las metas establecidas del Instituto, con incrementos graduales anualmente de atención a los servicios ofrecidos.

Se recomienda una homologación conceptual de los servicios que el Instituto oferta, en cuanto a la alfabetización, inicial, primaria y secundaria (con respecto a la inicial, intermedio y avanzado) para su análisis e interpretación así como su sistematización gráfica.

Presupuesto ejercido del FAETA por distribución geográfica, 2016

Municipio	Alfabetización	Tipo de servicio		Formación para el trabajo	Total
		Educación primaria	Educación secundaria		
CONCEPCIÓN DEL ORO	\$ 389,418.44	\$ 406,203.72	\$ 891,298.24		\$ 1,686,920.39
ZACATECAS	\$1,258,895.81	\$ 1,277,359.62	\$ 2,544,648.08		\$ 5,080,903.51
OJO CALIENTE	\$1,406,606.26	\$ 1,263,931.40	\$ 1,935,342.50		\$ 4,605,880.16
PINOS	\$1,023,901.93	\$ 762,051.60	\$ 871,155.91		\$ 2,657,109.44
JALPA	\$1,080,971.87	\$ 1,045,722.79	\$ 1,002,081.07		\$ 3,128,775.73
TLALTENANGO	\$ 945,011.12	\$ 352,490.83	\$ 592,520.30		\$ 1,890,022.25
JEREZ	\$ 327,312.91	\$ 456,559.55	\$ 1,082,650.40		\$ 1,866,522.86
FRESNILLO 1	\$ 421,310.47	\$ 963,474.93	\$ 2,383,509.41		\$ 3,768,294.81
SOMBRETERE	\$1,060,829.54	\$ 859,406.21	\$ 1,368,000.12		\$ 3,288,235.87
RIO GRANDE	\$ 827,514.18	\$ 441,452.80	\$ 809,050.38		\$ 2,078,017.36
GUADALUPE	\$4,149,320.60	\$ 4,322,208.96	\$ 5,931,917.10		\$ 14,403,446.66
LORETO	\$1,190,076.18	\$ 857,727.68	\$ 1,362,964.53		\$ 3,410,768.40
VALPARAÍSO	\$ 231,636.83	\$ 550,557.10	\$ 579,092.08		\$ 1,361,286.01
FRESNILLO 2	\$1,094,400.09	\$ 684,839.32	\$ 1,554,316.71		\$ 3,333,556.12
Total	\$15,407,206.23	\$ 14,243,986.51	\$ 22,908,546.83		\$ 52,559,739.57

Fuente: Información proporcionada por el IZEA, 2016

Se recomienda que el presupuesto ejercido por distribución geográfica esté contemplado en los documentos normativos del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos por ejemplo en el PA IZEA 2016

Como valoración, el instituto documenta el destino de las aportaciones y esta desagregado por capítulo de gasto, por tipo de servicios en cuanto a alfabetización, educación primaria, secundaria, asigna los presupuestos de acuerdo a los tipos de apoyo y existe un presupuesto asignado por distribución geográfica al interior de la entidad.

5.- Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa.

En la respuesta se debe presentar los argumentos que justifique la consistencia entre el diagnóstico y los destinos, para lo cual se deben señalar las necesidades detectadas en el diagnóstico y los destinos del fondo de la entidad en el ejercicio fiscal evaluado.

No procede valoración cuantitativa.

El Instituto elabora un anteproyecto programático anualizado, que se considera como un diagnóstico de necesidades el cual contempla los costos generados por cada una de las áreas, departamento u coordinación, en el cual se presentan la necesidades de recursos humanos y materiales así como su costo desagregado. En el documento contempla el esquema hispano, esquema indígena, lenguas, metas programáticas, atención a la demanda, formación, acreditación, coordinaciones de zona, plazas comunitarias, infraestructura, recursos estatal y calendario. En el anteproyecto se observa las necesidades programáticas del instituto por concepto y capítulo de gasto en formatos establecidos por el INEA.

Los conceptos que no están contemplados en el presupuesto del fondo son: dentro del Capítulo 1000 servicios personales, los referentes a; previsiones y pago de estímulos a servidores públicos. Dentro del Capítulo 2000 materiales y suministros, referentes a; materias primas y materiales de producción y comercialización, este concepto no aplica por el rubro del Instituto, productos químicos farmacéuticos y de laboratorios, este concepto no aplica por el rubro del Instituto, materiales y suministros para seguridad.

Dentro del Capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, los referentes a; transferencias internas y asignaciones al sector público, transferencias al resto del sector público, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, transferencias a la seguridad social, donativos, transferencias al exterior.

Los conceptos del capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles no aplican ningún concepto debido a que el Instituto no cuenta con infraestructura propia. En el capítulo 6000 obras públicas no aplican este capítulo debido a los rubros del Instituto.

Por otra parte en el Programa Operativo Anual del IZEA (PA) 2016 cuenta con un análisis que justifica las partidas presupuestales por capítulo y concepto de gasto, en las cuales se encuentran las denominaciones mencionadas.

Nota: en los anexos se presenta la justificación de las partidas presupuestales por concepto, denominación y capítulo de gasto.

6.- De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrente en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales y convenio de descentralización.
- b) Recursos estatales.
- c) Otros recursos.

El presupuesto del Instituto se compone principalmente de dos fuentes de financiamiento. El presupuesto federalizado se divide en dos fondos; 1.1) fondo del ramos 33, FAETA el cual es un convenio de coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos y 1.2) fondo del Ramo 11 para la educación pública, surge de un convenio de coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos celebrado con el INEA.

La otra fuente de Gobierno del Estado de Zacatecas (GODEZAC), parte de su Presupuesto de Egresos. La mezcla de recursos federales y estatal sumaron un total de \$122,928,360.25 los que se distribuyeron de la siguiente forma:

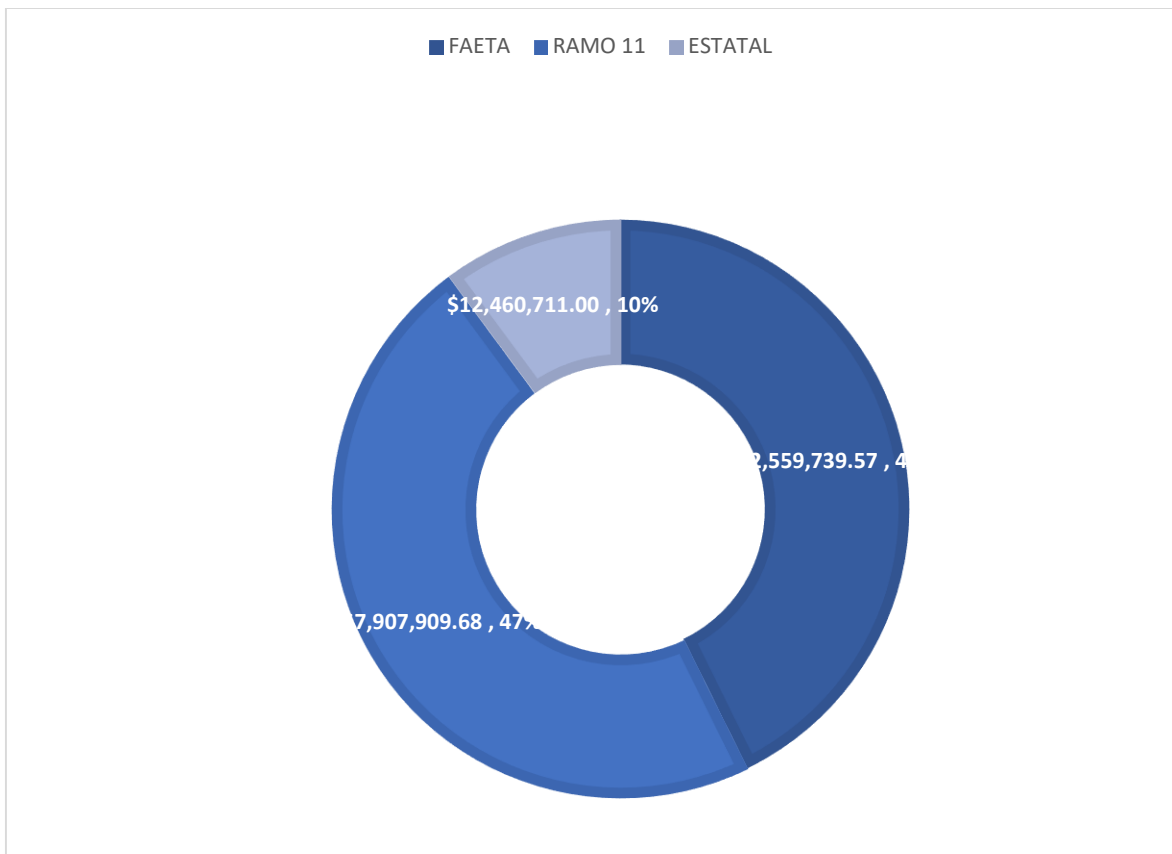
Concurrencia de recursos del Instituto para el ejercicio fiscal 2016

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en					Total (II)
		(año fiscal evaluado) de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)					
		Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 9000	
Federal	FAETA (Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica)	\$32,311,848.28	\$3,553,098.52	\$14,471,641.77	\$2,223,151.00	\$0.00	\$52,559,739.57
	Ramo 11 (Educación Pública)	\$0.00	\$5,000.00	\$57,902,909.68	\$0.00	\$0.00	\$57,907,909.68
	Subtotal federal (a)	\$32,311,848.28	\$3,558,098.52	\$72,374,551.45	\$2,223,151.00	\$0.00	\$110,467,649.25
Estatal		Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 9000	
	GODEZAC	\$	\$	\$1,596,197.03	\$9,843,526.33	\$1,020,987.64	\$12,460,711.00
	Subtotal Estatal (b)	\$	\$	\$1,596,197.03	\$9,843,526.33	\$1,020,987.64	\$12,460,711.00
Total (a+b+c)		\$32,311,848.28	\$3,558,098.52	\$73,970,748.48	\$12,066,677.33	\$1,020,987.64	\$122,928,360.25

Fuente: Información proporcionada por el IZEA, 2016

En cuanto a la distribución presupuestal del Instituto el FAETA representa menos del 50 por ciento de los ingresos (43 por ciento) y un mayor porcentaje está representado por el Ramo 11 Educación Pública.

Distribución del presupuesto



Fuente: elaboración propia de acuerdo a la información proporcionada por el IZEA, 2016

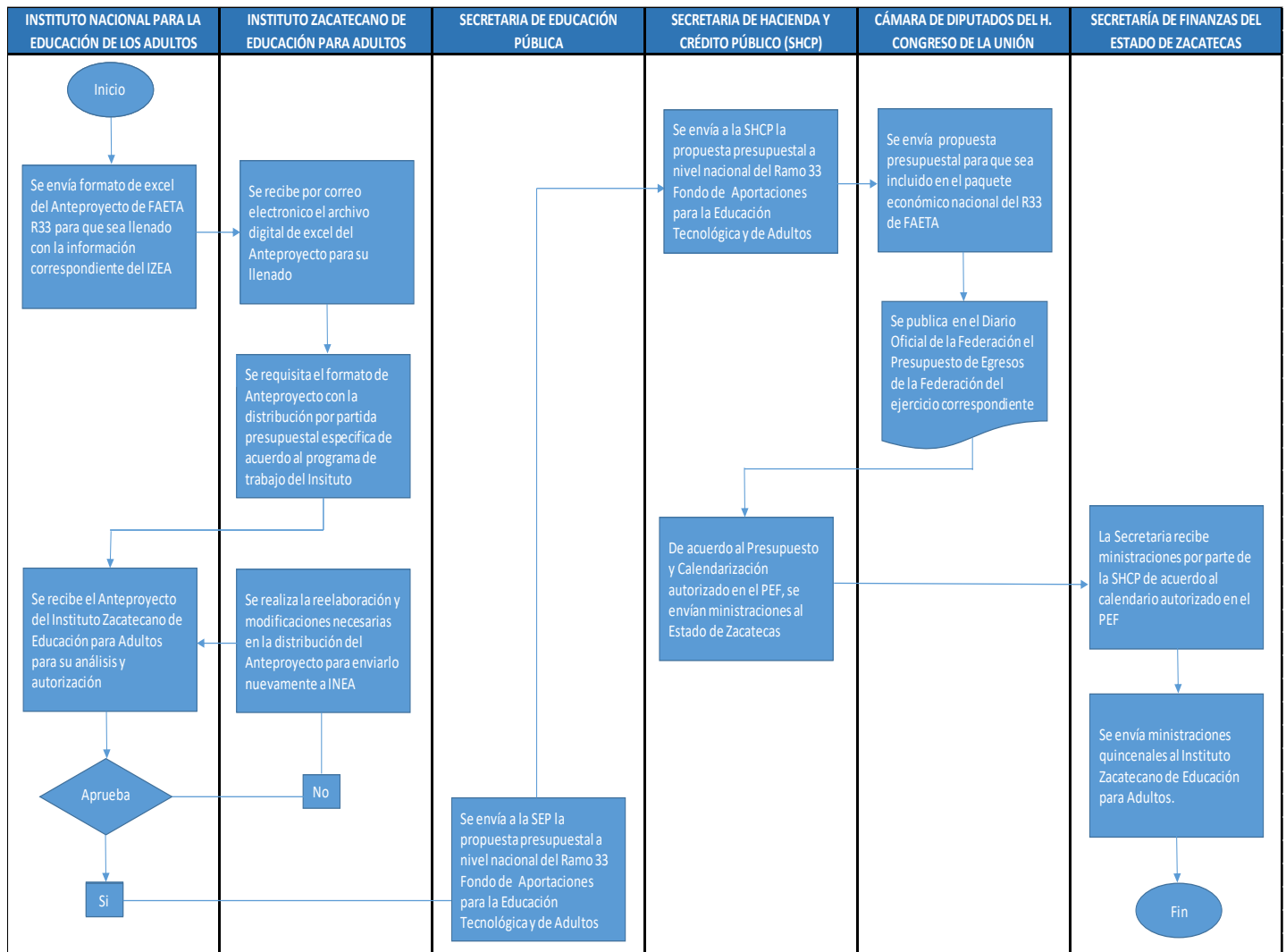
X. GESTIÓN

7.- Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

Se deben de realizar los diagramas de flujo que describan los procesos claves.

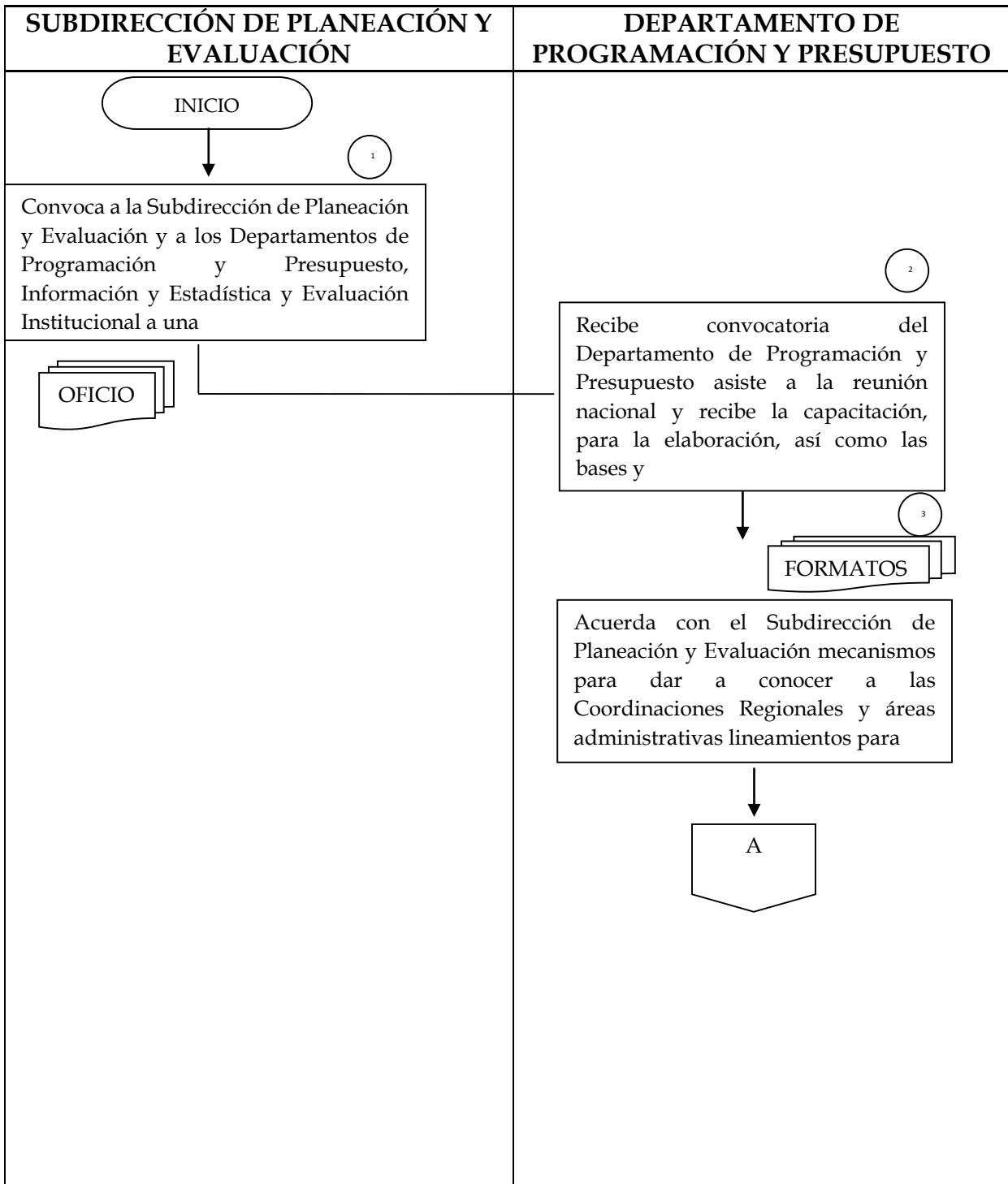
El departamento de programación y presupuesto de la subdirección de planeación y evaluación del Instituto, es el responsable de los procesos clave de la gestión, el cual elabora el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto, con el objetivo de plasmar en el los objetivos, metas, estrategias y acciones que se plantea lograr, así como asegurar que cuente con los recursos financieros necesarios para la realización de los programas educativos a su cargo. Estos procesos están establecidos y debidamente estandarizados para su aplicación.

Diagrama de flujo del proceso general de la gestión del Fondo R33 FAETA



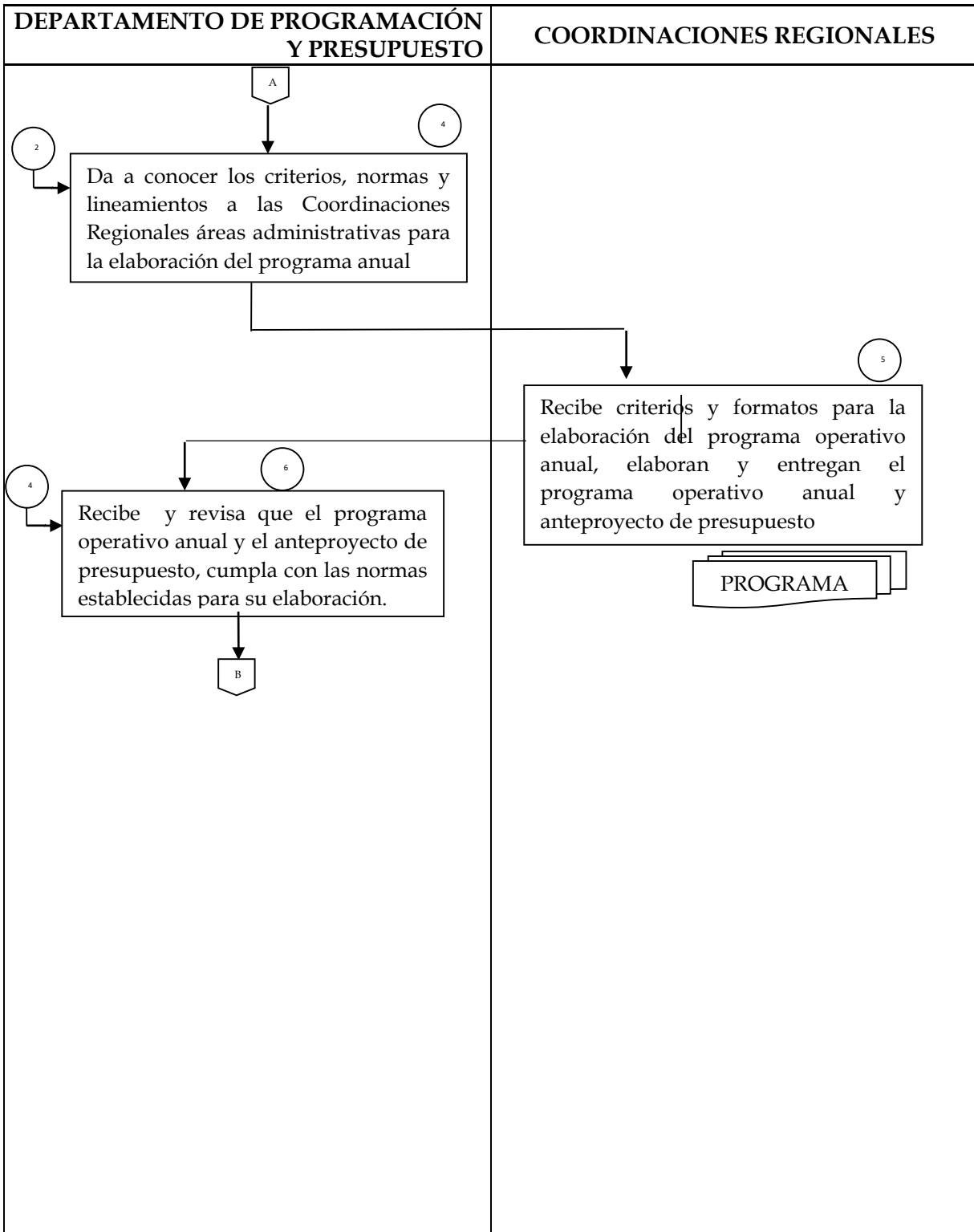
Fuente: diagramas de flujo, subdirección de planeación y evaluación, departamento de programación y presupuesto, IZEA, 2016.

Diagrama de flujo en los procesos de gestión de los recursos



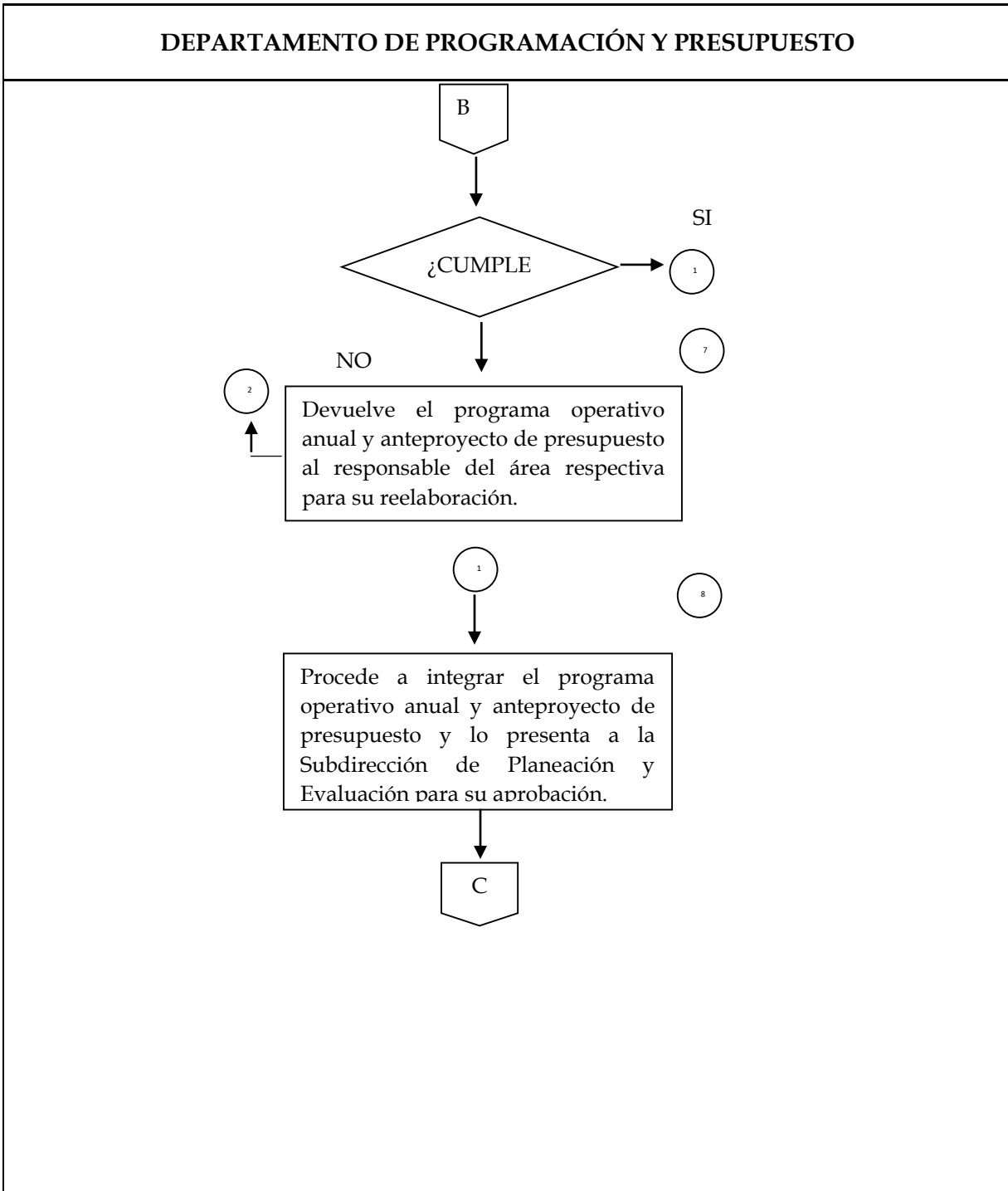
Fuente: diagramas de flujo, subdirección de planeación y evaluación, departamento de programación y presupuesto, IZEA, 2016.

Diagrama de flujo en los procesos de gestión de los recursos



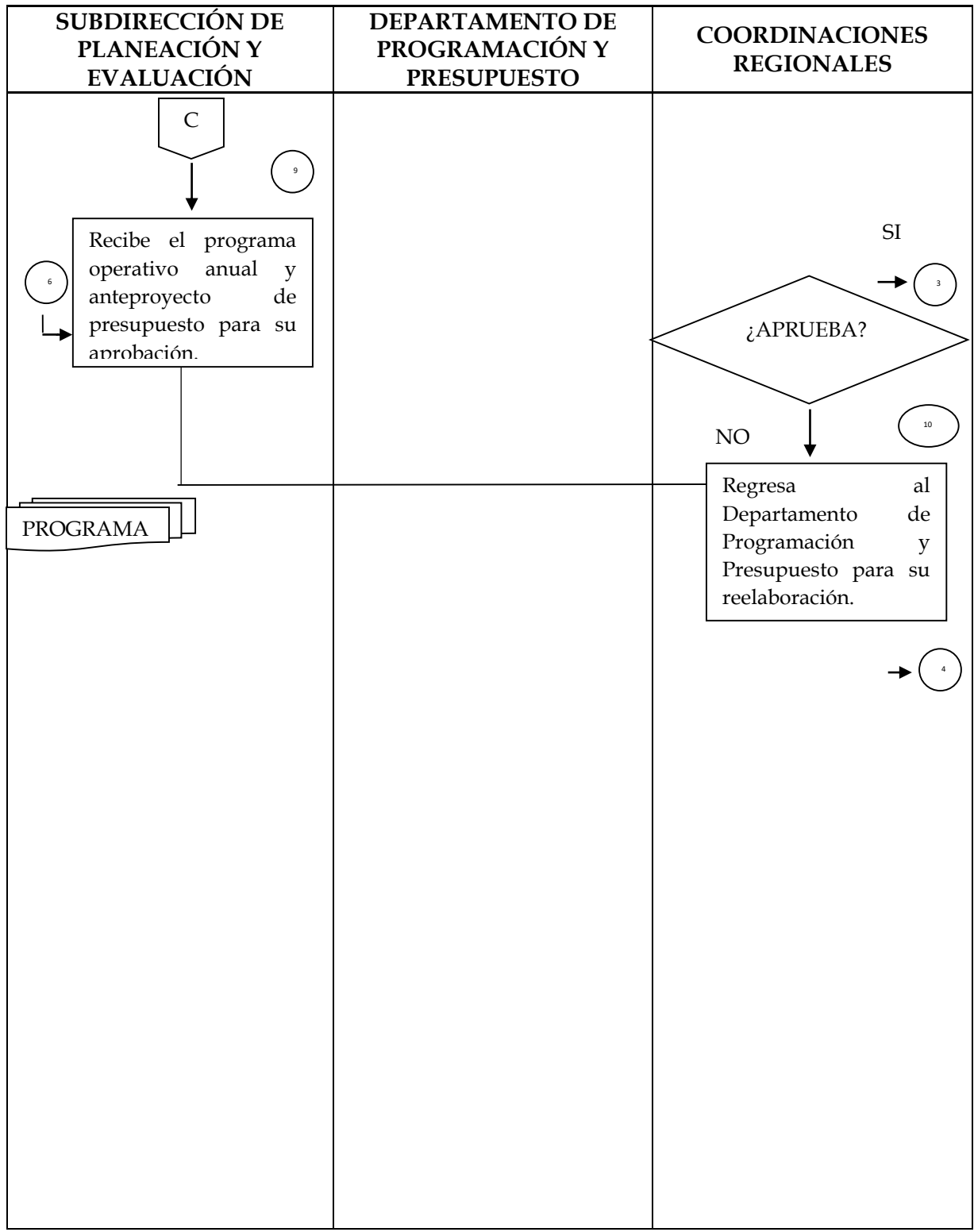
Fuente: diagramas de flujo, subdirección de planeación y evaluación, departamento de programación y presupuesto, IZEA, 2016.

Diagrama de flujo en los procesos de gestión de los recursos



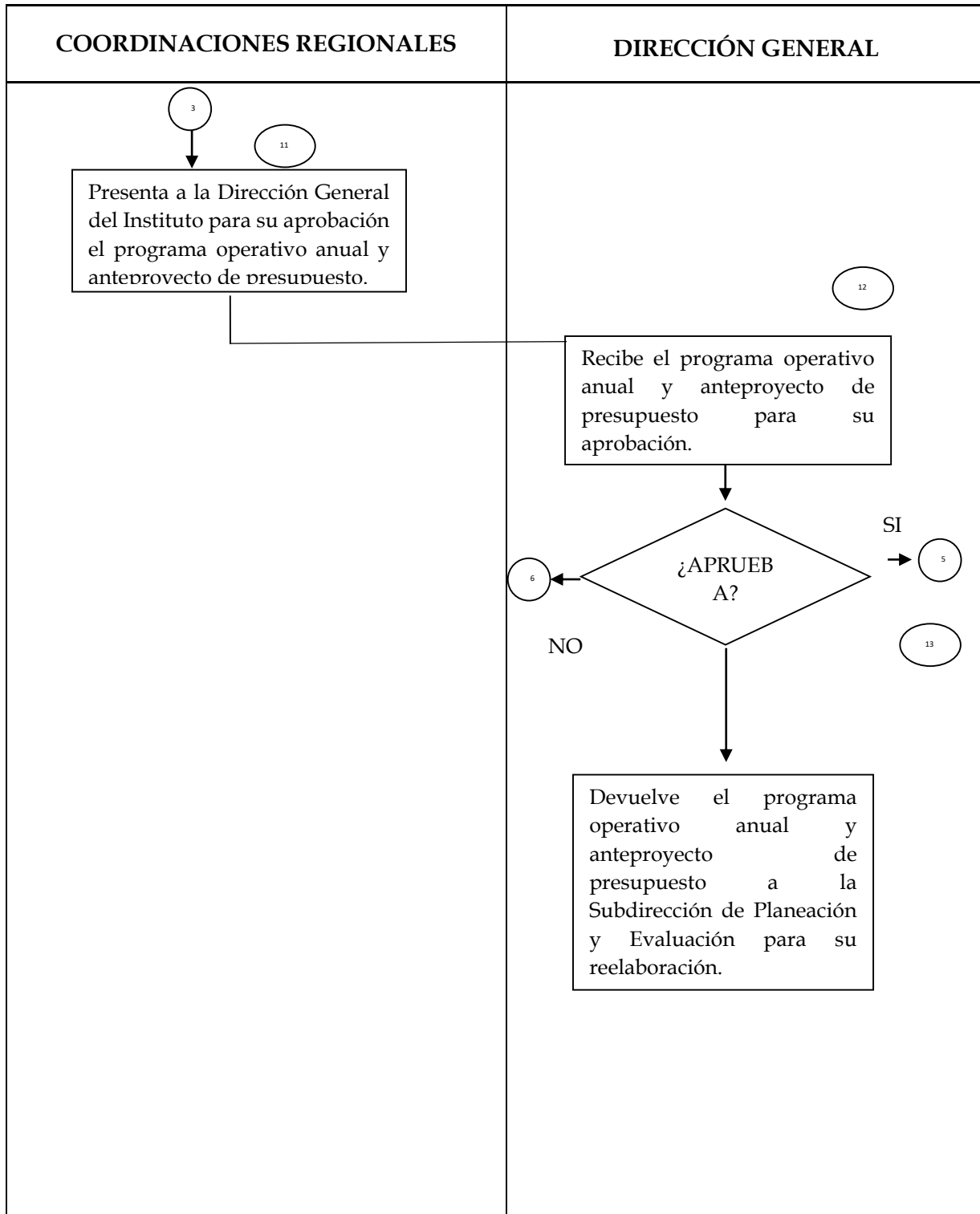
Fuente: diagramas de flujo, subdirección de planeación y evaluación, departamento de programación y presupuesto, IZEA, 2016.

Diagrama de flujo en los procesos de gestión de los recursos



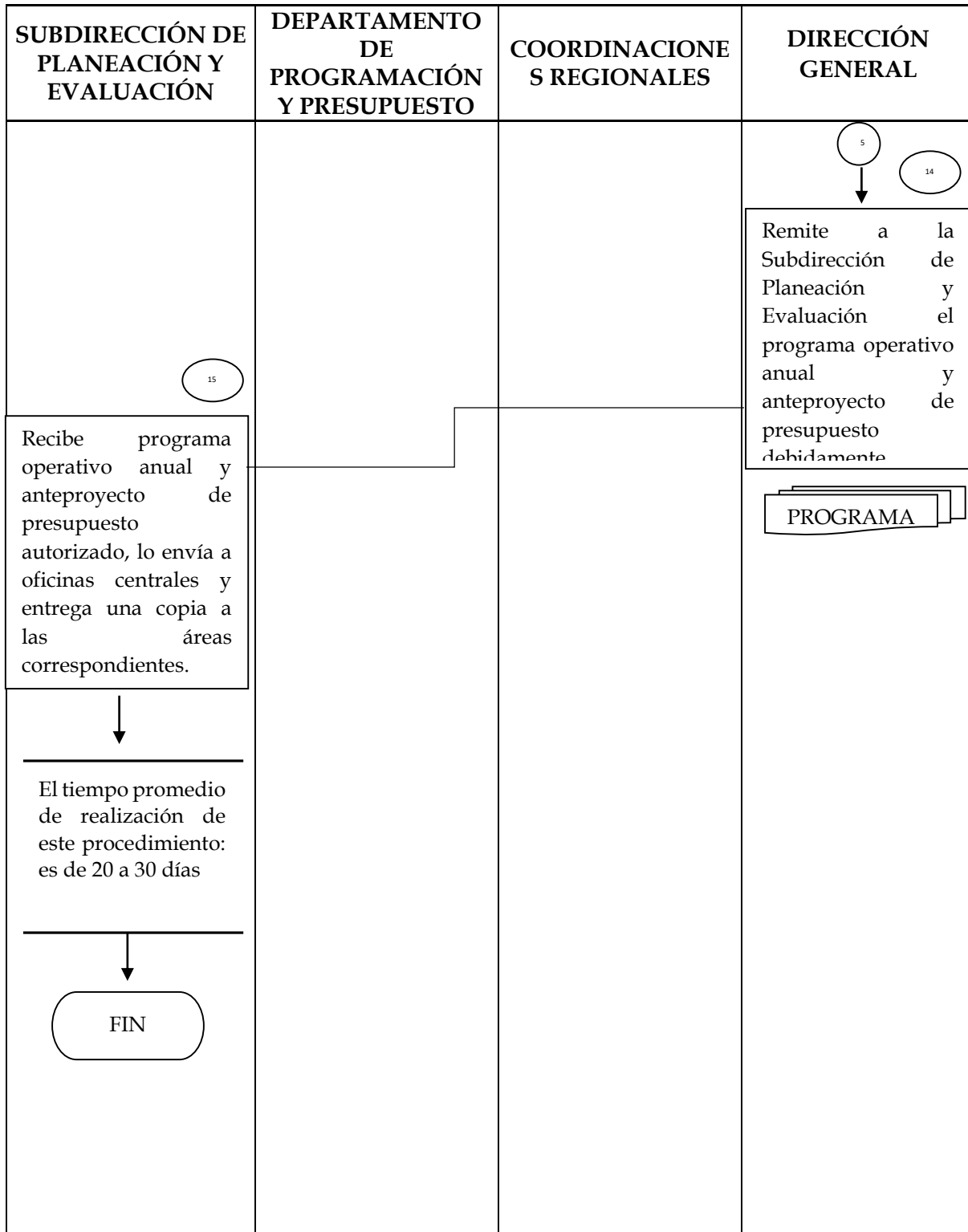
Fuente: diagramas de flujo, subdirección de planeación y evaluación, departamento de programación y presupuesto, IZEA, 2016

Diagrama de flujo en los procesos de gestión de los recursos



Fuente: diagramas de flujo, subdirección de planeación y evaluación, departamento de programación y presupuesto, IZEA, 2016

Diagrama de flujo en los procesos de gestión de los recursos



Fuente: diagramas de flujo, subdirección de planeación y evaluación, departamento de programación y presupuesto, IZEA, 2016

8.- La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la presentación de los servicios de educación tecnológica y de adulto, y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que se integren las necesidades de los planteles (educación tecnológica) de la situación del rezago educativo y analfabetismo en la entidad (educación de adultos).**
- b) Están apegados a un documento normativo.**
- c) Son conocidos por las dependencias responsables.**
- d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.**

Respuesta: Sí Nivel: 3

El instituto cuenta con formatos digitales preestablecidos denominados instrumentos de Micro planeación, los cuales se establecen para cada una de las coordinación de zona, donde elaboran metas programáticas por sub proyectos de acuerdo a 1) atención, 2) exámenes presentados en línea, 3) exámenes acreditados en línea, 4) exámenes presentados en papel, 5) exámenes acreditados en papel, 6) E.C.N. 7) módulos vinculados en línea y 8) módulos acreditados en línea. La planeación que lleva el Instituto se encuentra establecida por tipo de servicio (alfabetización, nivel inicial, nivel intermedio, nivel avanzado). Una vez establecido los instrumentos de micro planeación, estos se adjuntan en un documento con información de todas las áreas, departamentos y coordinaciones de zona denominado Programa Anual (PA) el cual es un documento normativo y se da a conocer a las todas las áreas del instituto. Con base a los documentos programáticos de micro planeación se considera un documento estandarizado que es utilizado por las dependencias responsables.

Los procedimientos de planeación del instituto, permiten verificar la integración de las necesidades de la situación del rezago educativo por medio de una micro planeación que está establecida por coordinación de zona, son documentos estandarizados y utilizados por las dependencias responsables y están apegados a un documento digital normativo.

En este sentido el Instituto cuenta con manual de organización, manual de procedimientos y reglas de operación, lo que permite que todas las actividades estén establecidas y debidamente estandarizadas para su aplicación. Las reglas de operación que utiliza el instituto son establecidas por la federación particularmente por el INEA, las cuales se publican en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La micro planeación es de acuerdo a cada coordinación de zona, esta sube la información a la base de datos de acuerdo a sus logros en el sistema de INEA conforme al Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)

9.- La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) Permite verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en base de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) Son conocidos por las áreas responsables.**

Respuesta: Sí Nivel 4

La asignación de Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al IZEA, es autorizada y dada a conocer mediante la publicación de los recursos identificados para el Estado de Zacatecas en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016, así como su calendario, recibiendo las ministraciones del mismo través de la Secretaria de Finanzas, una vez que tiene la autorización del presupuesto del Ramo 33 realiza la distribución por capítulo a cada una de las partidas presupuestales, apegándose a la guía programática presupuestal autorizada por el INEA, misma que se puede observar en el programa anual 2016 del Instituto por denominación y calendarización de las ministraciones.

De igual forma se realiza la programación mensual apegándose a la guía programática presupuestal que emite la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por capítulo de gasto y por partida presupuestal. Una vez que se tiene la distribución se solicita la autorización a la H. Junta de Gobierno del IZEA para posteriormente darlo a conocer al área ejecutora del gasto, se carga en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net), establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mismo que es utilizado por las áreas responsables que son la Subdirección de Administración y Finanzas y la Subdirección de Planeación.

Como fortaleza no se observan retrasos en las ministraciones ya que están debidamente calendarizadas de forma mensual por denominación, capítulo y concepto de gasto.

10.- La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tiene las siguientes características:

- a) Permite identificar si los recursos se ejercen de acuerdo a lo establecido en la normatividad.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en base de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) Son conocidos por las áreas responsables.**

Respuesta: Sí, Nivel: 4

El ejercicio de las aportaciones del Instituto, es de acuerdo a lo establecido al Manual de Normas y Políticas de Gasto (MNPG), el cual regula los procedimientos y trámites propios del ejercicio y control de presupuesto con fundamento en lo establecido en los artículos 4 y 21 del decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas. Así como las reglas de operación emitidas anualmente por el INEA. El registro presupuestal y contable se lleva a cabo en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net).

Se asigna un presupuesto por coordinación de zona con base a sus necesidades, pero el presupuesto es administrado por la subdirección de administración y finanzas del Instituto.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el presupuesto de egresos está diseñado para que los poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos y los Organismos Públicos Descentralizados, puedan generar su información financiera como entes independientes, teniendo como objetivo establecer de una manera clara y precisa las políticas generales, así como las disposiciones específicas que deberán cumplirse para lograr mejor eficiencia en el ejercicio fiscal de los recursos públicos; asimismo, ofrecer a los servidores públicos responsables del ejercicio presupuestal en las dependencias y entidades, todos los elementos necesarios para la ejecución y aplicación de los recursos.

Finalmente se puede establecer que el Instituto cuenta con mecanismos documentados por el MNPG, el cual permite identificar que los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, están estandarizados y sistematizados de acuerdo a los procesos de planeación de INEA así como por el Sistema de Automatización de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) entre los cuales se brinda claridad en las operaciones presupuestarias y evitan, el uso discrecional de los recursos humanos, materiales y financieros.

11.- Cuáles son los retos de la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad federativa.

- **Transparencia del recurso:**
Apegándose a los procedimientos, normas y políticas del gasto público conforme a la normatividad aplicable.
- **Optimización del Recurso Humano y Material:**
Contar con el personal capacitado para un mejor desempeño en sus actividades y garantizar un mejor servicio.
- **La asignación de materiales se realiza conforme a la productividad u necesidades de las diferentes áreas del Instituto.**

Otro de los retos con los cuales se enfrenta el Instituto para la atención de los servicios son:

Problema general: Población de 15 años y más en el estado de Zacatecas con alto índice de rezago educativo.

Causas: Desempleo y/o medios productivos inadecuados.- bajos ingresos en los adultos en rezago educativo.

Dispersión geográfica en el estado, en un momento no existía una política educativa amplia y adecuada.- insuficientes servicios educativos en localidades rurales.

Alto índice de reprobación, deficiencia en la calidad educativa.- deserción del sistema escolarizado básico formal.

Insuficientes espacios de atención a personal con discapacidad.- personas con discapacidad y marginación.

Efectos: Marginación en la población.- desinterés en la población en rezago educativo.

Pocas oportunidades de trabajo y educativas.- migración en busca de mejores oportunidades de vida.

Población joven sin ocupación formal.- vulnerabilidad al delinquir y vulnerabilidad a tener adicciones y ociosidades.

XI. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

12.- La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica de adultos, sobre los siguientes rubros:

Educación para adultos.

- a) Información de la plantilla de personal.
- b) Información de la infraestructura educativa.
- c) Información sobre la población de 15 años o más en rezago educativo.
- d) Indicadores educativos, como rezago educativo o analfabetismo.

Respuesta: Sí, Nivel: 4

Registro de plazas institucionales del IZEA 2016

TIPO DE PLAZA	DESCRIPCION DEL PUESTO	H	M	TOTAL DE PLAZAS
B	OFICIAL DE SERVICIO DE MATENIMIENTO	0	1	1
B	TÉCNICO MEDIO	3	9	12
B	SECRETARIA C	0	6	6
B	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	1	14	15
B	ANALISTA ADMINISTRATIVO	0	15	15
B	COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	0	1	1
B	JEFE DE OFICINA	2	11	13
B	TÉCNICO DOCENTE	25	25	50
B	TÉCNICO SUPERIOR	4	4	8
	TOTAL BASE	35	86	121
C	SECRETARIA EJECUTIVA B	0	1	1
C	COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVS. ESPECIALIZADOS	2	3	5
	TOTAL CONFIANZA	2	4	6
M	DIRECTOR / DELEGADO	1	0	1
M	COORDINADOR REGIONAL ZONA I	1	0	1
M	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA II	1	4	5
M	CORRRINADOR DE ZONA II	7	4	11
	TOTAL MANDO MEDIO	10	8	18
	TOTAL PLAZAS INSTITUCIONALES 2015	47	98	145

Fuente: Información proporcionada por el IZEA, 2016.

El Instituto dispone de información en cuanto a la plantilla del personal, la cual no ha tenido movimientos desde hace cuatro años. Para el 2016 contó con 145 plazas y 104 prestadores de servicios independientes de los cuales 28 son técnicos docentes asimilables a salarios u honorarios correspondientes al Capítulo 1000, mientras que los 74 restantes están contratados como personal de servicios profesionales independientes del Capítulo 3000. El personal esta desagregado por tipo de plaza o contratación y por género.

Registro de personal por servicio profesional 2016.

CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	H	M	TOTAL S.P.
INDEPENDIENTES	VERIFICADOR	4	0	4
INDEPENDIENTES	TÉCNICO. DOCENTE	20	14	34
INDEPENDIENTES	APOYO SASA	4	4	8
INDEPENDIENTES	JEFE DE INFORMÁTICA	6	12	18
INDEPENDIENTES	APOYO ADMINISTRATIVO	0	3	3
INDEPENDIENTES	SECRETARIA C	0	5	5
INDEPENDIENTES	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	0	1
INDEPENDIENTES	COORDINADOR	3	0	3
	TOTAL	38	36	74
HONORARIOS	TÉCNICO. DOCENTE	14		28
	TOTAL	52	50	28
TOTAL				104

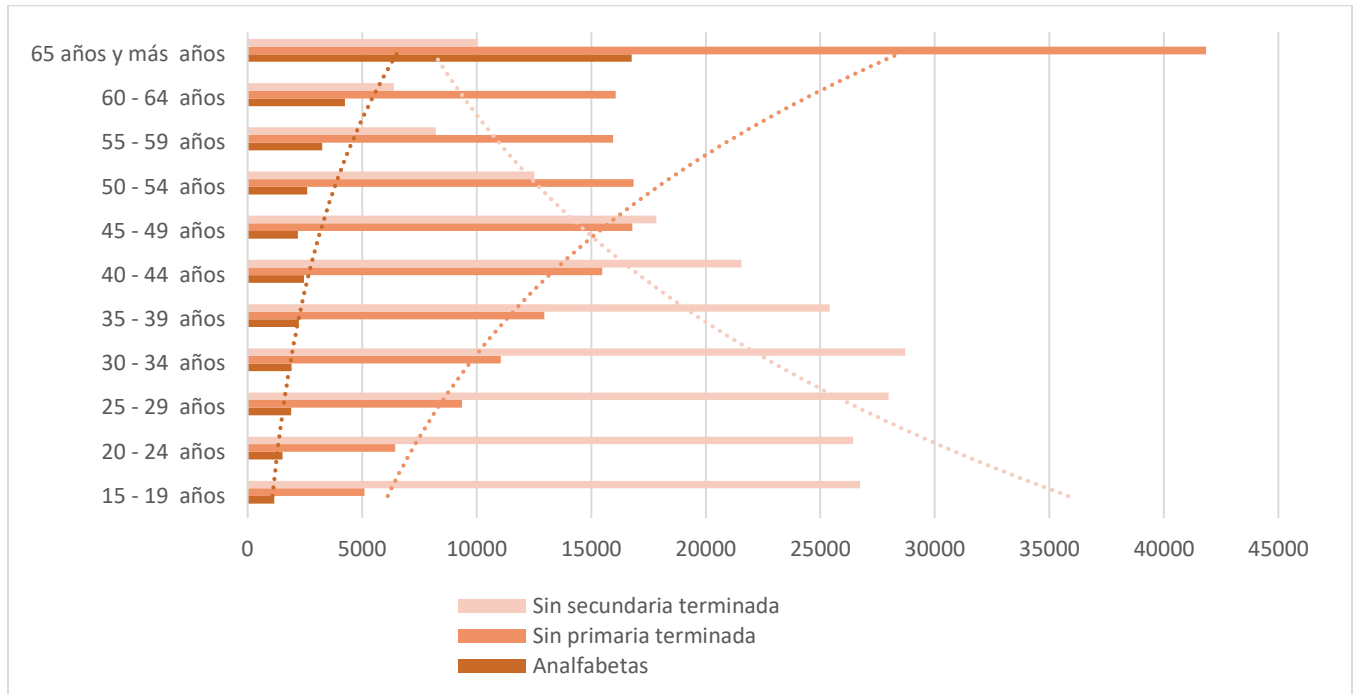
Fuente: Elaboración propia con datos de plantilla institucional, 2016.

En cuanto a la información de infraestructura educativa el IZEA no cuenta con infraestructura propia, sin embargo, se tiene la suficiencia presupuestal para cubrir el arrendamiento de las 14 coordinaciones regionales de zona y el almacén estatal, cabe mencionar que el edificio de la Dirección General del Instituto se encuentra por medio de contrato en comodato, lo anterior desde el ejercicio 2013 y no se han tenido cambios.

Se observa que las coordinaciones de zona se encuentran localizadas en su mayoría en municipios donde la población tiene mejor acceso o comunicación dado la zona de influencia, es decir en puntos estratégicos para la atención de la demanda y cumplimiento de metas.

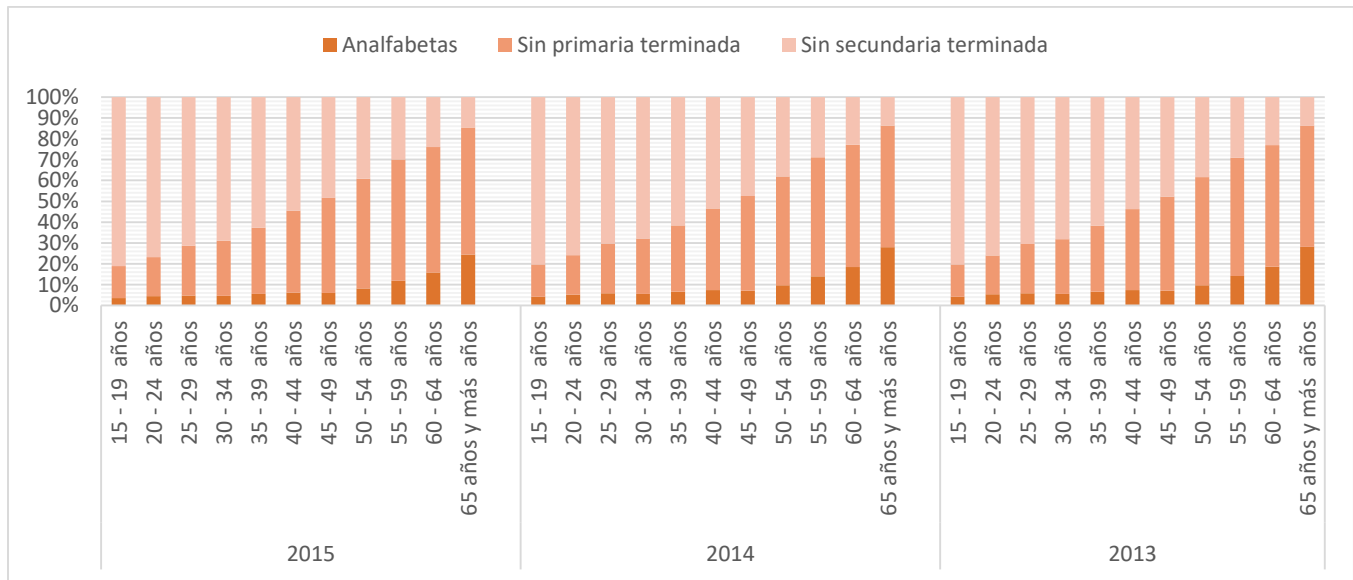
La cobertura del rezago educativo en cuanto a primaria, secundaria y personas en condición de analfabetismo se observa un aumento en aquellas que no tienen primaria y secundaria terminada a partir de los 15 hasta los 30 años. Aumentos en de la población sin primaria en una edad avanzada, 65 años y más.

Población en rezago educativo por grupo de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de la información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Comparativo de rezago educativo por servicio y edad



Fuente: Elaboración propia a partir de la información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La información estadística anterior está contemplada en los documentos normativos del INEA, la cual esta desagregada por estado y municipio, contempla los grupos quinquenales de edad, el género, histórico censal, población urbano y rural, así como el hispano hablante: <http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/ineanumeros/rezago/rezago-educativo-zacatecas.html>

Se recomienda sistematizar a información cualitativa del fondo, construyendo cuadros y gráficos comparativos que sean más fáciles de analizar e interpretar como en los ejemplos anteriores.

13.- La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) **Homogénea, es decir, que permite su comparación en base a los preceptos de armonización contable.**
- b) **Desagregada (granularidad de acuerdo con la guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.**
- c) **Completa (cabalidad de acuerdo con la guía SFU), es decir, que incluya la totalidad de la información solicitada.**
- d) **Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.**
- e) **Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí. Nivel: 3

De acuerdo al Artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) el Instituto reporta de manera trimestral el avance financiero y de indicadores (ficha técnica) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), validados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas y ello es de manera homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.

Homogénea

El Instituto por medio de PASH genera información documentada con base en los preceptos de armonización contable, el cual establece información oportuna, comprensible, periódica y comparable. Con base en ello, el Instituto le da continuidad al avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos por medio del Sistema de Formato Único SFU, el cual registra la información de los momentos contables del gasto y del ingreso que se encuentran establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Los momentos contables en los que se le da homogenización a la información son: Momentos del gasto; aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Momento contable del ingreso; recaudado.

Congruencia

De acuerdo al artículo 85 fracción II de la LFPRH, el Instituto remite al Ejecutivo Federal la información consolidada en la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal. Basado en el SFU el cual permite a la Secretaria de Finanzas de las entidades federativas verificar y emitir observaciones sobre la información reportada por las entidades.

Desagregada (Granularidad)

El instituto da seguimiento a la guía de criterios del SFU, el cual lleva a cabo de forma pormenorizada en los informes que realiza sobre los recursos federales, los cuales realiza con detalle suficiente que permite contar con información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos

Completa (Cabalidad)

El IZEA registra todos los recursos que se reciben en cada componente que corresponde, dependiendo de la naturaleza de los recursos recibidos, así como los rubros de gasto en el que se ejercieron los mismos

A demás el instituto cuenta con auditorías externas de los estados de actividades, los estados de origen y aplicación de los recursos, en el informe de los auditores independientes, la cual hace referencia a la auditoría realizada los estados financieros adjuntos al Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, Organismo Público descentralizado de la Administración Pública del estado de Zacatecas, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública y el de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen en de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En opinión a los auditores, los estados financieros expresan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales de la situación financiera del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, así como el estado de variaciones en la hacienda pública y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable

14.- Las dependencias responsables del fondo cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y es público, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí Nivel: 3

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y de los Municipios, organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos y de asociaciones civiles, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos estatal y municipal.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (LTAIPEZ) menciona que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que señala dicha ley.

Con base a la LGTAIP el Instituto registra la información de los documentos normativos en las siguientes páginas web donde se presenta y se pueden consultar. Los documentos normativos con los que cuenta el Instituto son:

- 1) Convenios de coordinación para los servicios de educación para adultos; se encuentra en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Zacatecas con diferentes referencias:

<http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=94790>

<http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=61278>

<http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=160363>

<http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=153766>

<http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=141547>

<http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=141546>

- 2) Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2014, 2015 y 2016; se encuentra en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Zacatecas donde se pueden consultar por año:

<http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=126034>

<http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=139949>

<http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=159238>

- 3) Matriz de indicadores de resultados FAETA Ramo 33 2016; se encuentra en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Zacatecas:

<http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=159781>

<http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=162326>

- 4) Programa Anual PA IZEA 2016; se encuentra en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Zacatecas:

<http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=159737>

- 5) Programa de alfabetización y abatimiento del rezago educativo (INEA); se encuentra en el Diario Oficial de la Federación:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343876&fecha=08/05/2014

- 6) Modelo de evaluación institucional MEI 2016; la información del MEI se encuentra en la página oficial del IZEA, se encuentra un icono con esta referencia para acceder a la información:

<http://izea.inea.gob.mx/>

- 7) Manual de procedimientos 2016; el manual se encuentra desagregado en tres partes en la página de transparencia de Gobierno de Zacatecas:

Parte 1

<http://transparenciacloud.zacatecas.gob.mx/index.php/s/JomqdKNmGgTZhkG>

parte2

<http://transparenciacloud.zacatecas.gob.mx/index.php/s/cLngkUrFjDOYlvD>

Parte 3

<http://transparenciacloud.zacatecas.gob.mx/index.php/s/ezzRgcwm0j9Y0XR>

- 8) Plantilla institucional 2016 por plaza y género; la información se encuentra en el página del IZEA, En la parte media de la página esta un icono con el nombre de “Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad” donde se descarga un archivo tipo rar y el archivo donde se encuentra la información de la plantilla institucional se denomina “I32-05-4T2016.pdf”:

<http://izea.inea.gob.mx/>

- 9) Anteproyecto programático (Diagnóstico de Necesidades) 2016; se encuentra en la página del IZEA:

<http://izea.inea.gob.mx/>

http://izea.inea.gob.mx/images/ANTEPROYECTO_2016_ZAC%20IZEA..pdf

- 10) Rezago educativo por género, edad y municipio; se encuentra en la página oficial de Gobierno Federal, en los documentos del INEA, en la parte de rezago educativo Zacatecas, en el cual se encuentra varios documentos con la información correspondiente:

<http://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo-zacatecas>

11) Programa anual de formación 2015, 2016; se encuentra en la página oficial del IZEA, En la parte media de la página esta un icono con el nombre de “PAEF” donde se encuentra la información.

<http://izea.inea.gob.mx/>

12) Información y Presupuesto del FAETA; se encuentra en el portal de transparencia presupuestaria, observatorio del gasto, se insertar en el buscador del portal “Gasto federalizado (avance financiero) zacatecas 2016”

Nota: se considera el momento contable devengado para efectos de cierres anuales, de conformidad al Capítulo II artículo. 52 párrafo tercero de la LGCG:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Nota: el Instituto cuenta con los procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información, cuentan con un portal de transparencia y acceso a la información sin embargo la documentación normativa utilizada en el año fiscal transcurrido se traspasa a otras páginas de internet.

Se recomienda que el instituto cuente con toda la información normativa en una sola página web de transparencia del instituto, y que no esté dispersa la información al momento de consultarla. Aún y cuando tiene un concejo, debe fortalecer los procesos de participación ciudadana y observar la opinión de los servicios de su población objetivo.

XII. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

15.- Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito.

- a) Indicadores de la MIR federal.**
- b) Indicadores estatales.**
- c) Evaluaciones.**
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad.**

El Instituto documenta los resultados por medio de Indicadores de la MIR FAETA Ramo 33 2016, con cuatro indicadores principales, uno a nivel fin y tres a nivel propósito, los cuales tiene una frecuencia de medición anual. Sin embargo esta ha sido modificada en el 2015 y 2016, el Instituto ha trabajado sobre sus objetivos y la población que los compone, es decir a través del cumplimiento o mejora en los índices respectivos, con esta aclaración, concluimos que, los aspectos comparativos de la MIR no se pueden valorar de un año a otro.

El índice de rezago educativo de la población de 15 años y más permite fortalecer la equidad educativa y dirigir esfuerzos a la población de acuerdo con sus necesidades educativas específicas, el indicador es tipo estratégico bajo una dimensión de eficacia y con una frecuencia de medición anual, es utilizado por el instituto para la planeación, rendición de cuentas y toma de decisiones.

Porcentaje de personas de 15 años y más que concluyen secundaria, este indicador muestra los educandos que concluyen secundaria y superan esta condición, el indicador es nivel propósito, tipo estratégico, con una dimensión de eficacia y una frecuencia de medición anual, es utilizado por el Instituto para la planeación, seguimiento, rendición de cuentas y toma de decisiones.

Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria, este indicador muestra el porcentaje de educandos que concluyeron la primaria y superan esta condición, el indicador es nivel propósito, tipo estratégico, en la dimensión de eficacia y con una frecuencia de medición anual.

Por último el porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan, este indicador muestra el porcentaje de educandos que aprenden a leer y escribir y superan esta condición, el indicador es nivel propósito, tipo estratégico, en la dimensión de eficacia y con una frecuencia de medición anual.

Cabe mencionar que el IZEA contempló un total de 11 indicadores para documentar los resultados del fondo en el año fiscal 2016, sin embargo a nivel de fin y propósito son cuatro indicadores, más tres de nivel componente y cuatro de nivel actividad.

En cuanto a los indicadores estatales, el instituto contempla seis más uno 1) índice de rezago educativo, 2) adultos alfabetizados, 3) adultos que concluyen nivel inicial, 4) adultos que

concluyen nivel primaria, 5) adultos que concluyen nivel secundaria 6) exámenes acreditados y 7) certificados entregados. Esto de acuerdo al comité de planeación para el desarrollo del estado de zacatecas, Programa operativo Anual 2016.

16.- De acuerdo con los indicadores, federales, en su caso con los indicadores estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?

Respuesta: Sí Nivel: 3

Matriz de Indicadores de Resultados 2016

Nivel de Objetivo	Nombre Del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Meta 2016	Avance de meta 2016	% avance de meta
Fin	Índice de rezago educativo	Anual	Índice	38.90	35.40	91.00
Propósito	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria	Anual	Porcentaje	21.13	9.70	45.90
	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria	Anual	Porcentaje	9.67	10.97	113.44
	Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizaron	Anual	Porcentaje	30.73	50.93	165.73
Componente	Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de localidades con población en rezago que cuenta con círculos de estudio en operación	Trimestral	Porcentaje	75.10	58.36	77.70
	Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio	Anual	Porcentaje	100.00	98.14	98.14
Actividad	Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del programa	Trimestral	Porcentaje	239.57	259.83	108.45
	Porcentaje de asesores con formación continua	Trimestral	Porcentaje	60.00	66.36	110.6
	Porcentaje de exámenes acreditados	Trimestral	Porcentaje	80.00	87.14	108.9
	Porcentaje de certificados entregados	Trimestral	Porcentaje	93.90	95.96	102.1

Fuente: Información proporcionada por el Instituto

Los indicadores muestran una tendencia sólida al mejoramiento en las condiciones, lo que ha permitido que el rezago educativo en el Estado baje, sin embargo los indicadores de resultados

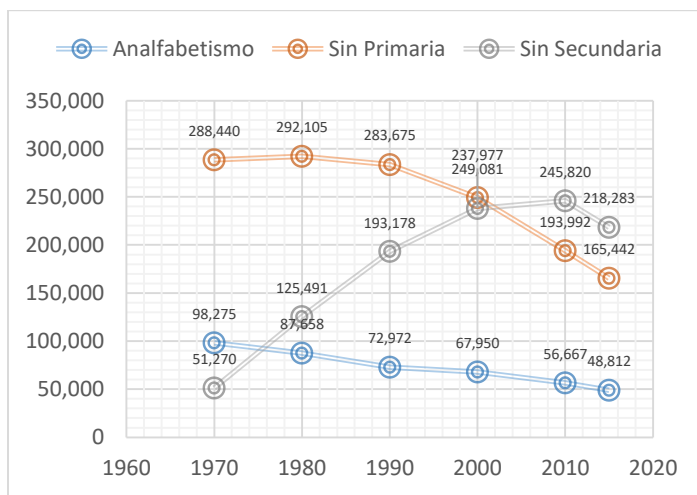
de 2015 a 2016 su fin cambia, por lo que no es muy claro un comparativo de los resultados obtenidos.

Las modificaciones de la MIR FAETA se realizan conforme a los “Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios”, mismos que son emitidos anualmente por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El último trimestre del año se inicia el proceso para la elaboración de las MIR para los programas presupuestales y es dirigido por la Secretaría de Educación Pública.

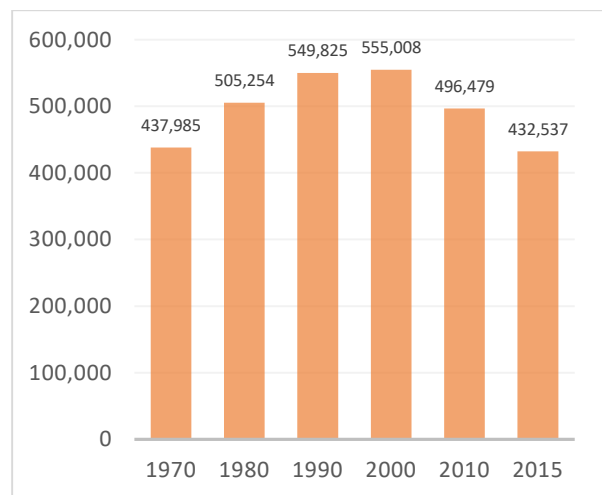
En el último trimestre de 2015 la Subdirección de Evaluación Institucional del INEA hizo un diagnóstico de la MIR FAETA y encontró algunas inconsistencias metodológicas, por lo que propuso la que opera actualmente no sin antes ponerla a consideración de los estados.

La MIR es revisada y validada por la Secretaria de Educación Pública y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Los indicadores de rezago educativo tienen una tendencia hacia la baja en el todo el Estado.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEA



Fuente: Elaboración propia con datos del INEA

17.- En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos con el fin y/o propósitos ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?

El instituto cuenta con una evaluación de desempeño (FAETA) realizada en el año 2015, el cual según la LCF señala que el ejercicio de los recursos debe de sujetarse a evaluaciones de desempeño en términos del artículo 110 de la LFPRH. Los principales hallazgos de dicha evaluación son:

- El destino de las aportaciones del FAETA-IZEA se apega a las reglas de operación y está distribuido de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas operativas del instituto.
- El IZEA cuenta con un manual de procedimientos con la descripción detallada de los procesos.
- El ejercicio de las aportaciones son de acuerdo a lo establecido al manual de normas y políticas del gasto del ejercicio correspondiente.
- El Instituto reporta de manera trimestral el avance financiero y avance de indicadores en la ficha técnica de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El Instituto documenta los resultados por medio de Indicadores de la MIR federal a la SHCP promedio del portal PASH.
- Los indicadores muestran una tendencia sólida al mejoramiento.
- Otorga servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización.
- Los costos por cada usuario que concluye nivel son relativamente bajos en comparación con las instituciones de educación.
- El presupuesto asignado es bajo acorde a la actividad desarrollada.
- El IZEA realiza para cada ejercicio fiscal un anteproyecto programático presupuestal, en el que se plasman las necesidades de recursos humanos y materiales en los capítulos correspondientes.
- El destino de las aportaciones del FAETA está desagregada por capítulo del gasto apejándose a las reglas de operación y distribuido de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas operativas y administrativas del Instituto.
- Cuenta con diversos manuales organizacionales y de procedimientos lo que permite que todas las áreas estén establecidas y estandarizadas.
- El IZEA dispone de la información detallada sobre la plantilla de personal.
- El proceso de la asignación de recursos da a conocer por medio del PEF, recibiendo las ministraciones a través de la Secretaria de Finanzas (SF).

Las recomendaciones encontradas en la evaluación de desempeño 2015 del fondo son:

- Fortalecer los diagnósticos mediante el uso de información cualitativa, especialmente aquella proveniente de los beneficiarios.
- Fortalecer el proceso de evaluación y seguimiento mediante el establecimiento de un programa permanente de evaluaciones externas.
- Flexibilizar las reglas de planeación y ejercicio de recursos por parte de la federación, para que el IZEA pueda ajustar mejor sus políticas públicas a los requerimientos y demandas de la población beneficiaria.

18.- La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tiene las siguientes características:

- a) **Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gastos de educación del estado.**
- b) **Los instrumentos son rigurosos.**
- c) **Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.**
- d) **Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: Sí Nivel: 2

No se realizan encuestas de satisfacción a los usuarios, ni se cuenta con instrumentos que midan la calidad de la educación de acuerdo a las dimensiones de suficiencia y eficacia del sistema de indicadores educativos.

En lo general, el Instituto no cuenta con instrumentos que midan la calidad de la educación, se recomienda elaborar instrumentos de medición de la calidad de la educación con técnicas representativas donde contemple: los servicios, el perfil de los docentes, caracterización de la infraestructura (buena, mala, deficiente, etc.) medición de la temporalidad sexenal o anual y que los resultados sean medibles y en una página web o de transparencia.

XIII. ANEXOS

Concepto, aportación y justificación de los servicios del Ramo 33

<p>Servicios Personales, \$31,721,369.00; Distribución de partidas de acuerdo al oficio DPAyE/2860/2015 recibido por parte de INEA y al Anteproyecto Capítulo 1000 2016.</p>	<p>Materiales y útiles de oficina, \$300,000.00 Materiales de oficina destinados para uso de las Dirección General y abastecer las necesidades de las 14 Coordinaciones Regionales con las que cuenta el Instituto, para poder realizar las actividades programadas.</p>	<p>Materiales y útiles de impresión y reproducción, \$40,000.00 Asignaciones destinadas para solventar las necesidades programadas en la Dirección General y en las 14 Coordinaciones Regionales correspondiente al gasto de impresión y reproducción.</p>
<p>Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, \$30,000.00 Presupuesto necesario para proveer en el Instituto de insumos utilizados en el procesamiento de grabación e impresión de datos para poder realizar las actividades programadas así como materiales para la limpieza y protección de los equipos.</p>	<p>Material impreso e información digital, \$20,000.00 Recursos asignados para la adquisición de libros, revistas, periódicos, publicaciones y diarios oficiales, para desarrollar actividades según lo programado en la Dirección General y en las 14 Coordinaciones Regionales.</p>	<p>Material de limpieza, \$100,000.00 Materiales, artículos y enseres necesarios para el aseo, limpieza e higiene en la Dirección General y en las 14 Coordinaciones Regionales para desarrollar un ambiente adecuado en la realización de labores.</p>
<p>Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, \$100,000.00 Recursos destinados para la adquisición de alimentos y bebidas para la ejecución del programa en sus áreas del Instituto y en las 14 Coordinaciones Regionales.</p>	<p>Material eléctrico y electrónico, 100,000.00 Recursos asignados para la compra de todo tipo de material eléctrico y electrónico utilizado en las diferentes áreas de la Dirección General así como en las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA.</p>	<p>Materiales complementarios, \$50,000.00 Asignaciones destinadas para la compra de materiales para el acondicionamiento de los bienes inmuebles tales como tapices, pisos, persianas, marcos, plantas de ornato y cualquier otro tipo de accesorio utilizados en la Dirección General y en las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA.</p>
<p>Otros materiales y artículos de construcción y reparación, \$60,000.00 Recursos destinados a cubrir la adquisición de materiales para construcción y reparación tales como: Polvos, minerales, pinturas, selladores, barnices, pegamento impermeabilizante, cemento etc., utilizados en el mantenimiento de las instalaciones de la Dirección General y las 14 Coordinaciones Regionales.</p>	<p>Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, \$416,934.00 Asignaciones destinadas a la compra de combustibles, lubricantes y aditivos utilizados en el parque vehicular de 174 unidades oficiales, con la finalidad de poder dar cumplimiento a las actividades realizadas en el Programa de Atención a la Demanda, tanto de la Dirección General como en las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA.</p>	<p>Vestuario y uniformes, \$50,000.00 Asignaciones destinadas para la adquisición de Prendas de vestir utilizadas como uniformes institucionales para el personal de la dirección general y de las 14 coordinaciones regionales del IZEA con la finalidad de identificarse en virtud de asistir a diversas reuniones y capacitaciones con diferentes instancias gubernamentales y asociaciones civiles.</p>

<p>Prendas de protección personal, \$5,000.00</p> <p>Recurso destinado para la adquisición de ropa y equipo para la máxima seguridad de protección del personal con la finalidad de llevar a cabo sus actividades con una mayor seguridad; tales como guantes, botas de hule, cascos, lentes y cinturones (fajas) que son utilizados en el almacén, la Dirección General y las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA.</p>	<p>Artículos Deportivos, \$1,000.00</p> <p>Recurso destinado para la adquisición de artículos deportivos tales como: balones, trofeos, etc.; con la finalidad de apoyar al personal de la Dirección General y de las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA para que participen en actividades recreativas.</p>	<p>Refacciones y accesorios para equipo de cómputo, \$25,000.00</p> <p>Recursos utilizados en la compra de refacciones, dispositivos externos e internos del equipo de cómputo tales como: tarjetas electrónicas, bocinas, pantallas, teclados, mouse, memorias USB etc.; con el objetivo de conservar su funcionalidad y poder llevar a cabo de la mejor manera las actividades que se realizan en la Dirección General y en las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA.</p>
<p>Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, \$50,000.00</p> <p>Recurso utilizado en la compra de refacciones y auto partes tales como: llantas, alternadores, distribuidores, marchas y embragues etc.; para los vehículos oficiales que son utilizados en la Dirección General y en las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA para llevar a cabo las tareas encomendadas.</p>	<p>Servicio de energía eléctrica, \$613,443.00</p> <p>Servicio de energía para abastecer la Dirección General, Almacén y las 14 Coordinaciones Regionales con las que cuenta el Instituto, para poder realizar las actividades programadas correspondiente de oficina.</p>	<p>Servicio de agua, \$55,963.00</p> <p>Servicio de agua potable destinada para el abastecimiento de la Dirección General, y de las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA</p>
<p>Servicio telefónico convencional, \$890,000.00</p> <p>Servicio destinado para satisfacer las necesidades de comunicación en telefonía convencional de Dirección General, Almacén y las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA.</p>	<p>Servicio de telefonía celular, \$99,000.00</p> <p>Servicio destinado para satisfacer las necesidades de comunicación en telefonía celular en la Dirección General.</p>	<p>Servicios de conducción de señales análogos y digitales, \$320,000.00</p> <p>Servicio asignado para el acceso a internet, apoyo a algunas plazas comunitarias y servicio de comunicación por medio de radio con la finalidad de poder desempeñar mejor el trabajo encomendado en la Dirección General y las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA</p>
<p>Servicio postal, \$30,000.00</p> <p>Servicio destinado para el envío de documentación por medio de mensajería o paquetería que se requiere para el desempeño de las actividades de las funciones oficiales de la Dirección General.</p>	<p>Arrendamiento de edificios y locales, \$2,877,132.00</p> <p>Servicio destinado al Arrendamiento de edificios con la finalidad de contar con un espacio para poder llevar acabo las actividades encomendadas y resguardar los materiales, así como el arrendamiento de pensiones para los vehículos oficiales y tener un lugar seguro en donde resguardarlos, servicio requerido por la Dirección General y las 14 Coordinaciones Regionales.</p>	<p>Arrendamiento de mobiliario, \$15,000.00</p> <p>Servicio de alquiler de todo tipo de mobiliario con la finalidad de poder dar cumplimiento a las actividades en los diferentes eventos programados por la Dirección General y las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA</p>

<p>Patentes, regalías y otros, \$6,000.00</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el importe por concepto licencias de Contpaq de uso de programas de cómputo y actualización del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SACG) utilizados en la Dirección General.</p>	<p>Otras asesorías para la operación de programas, \$3'970,909.00</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, requeridas en la Dirección General y en las 14 Coordinaciones Regionales. Se tiene programado el pago de Servicios por la realización de Auditoria al Ramo 33, por parte del Despacho Dávila del Real y Cía. S.C. y pago de la Evaluación al Desempeño de los Programas que Opera el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos.</p>	<p>Servicios de informática, \$2'165,233.00</p> <p>Asignaciones destinadas para el pago de personas físicas para llevar acabo los servicios y programas de informática en la Dirección General y en las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA.</p>
<p>Servicios para capacitación a servidores públicos, \$20,000.00</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, del personal de la Dirección General y de las 14 Coordinaciones Regionales.</p>	<p>Servicios de investigación científica y desarrollo, \$440,799.00</p> <p>Contrataciones destinadas a servicios profesionales con personas físicas por concepto de estudios e investigaciones.</p>	<p>Otros Servicios Comerciales, \$200,000.00</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de copiado, engargolados, encuadernaciones, corte de papel, impresión de papelería y otros servicios con la finalidad llevar a cabo las actividades que se realizan en la Dirección General y en las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA.</p>
<p>Impresión y elaboración de materiales informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, \$50,000.00</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: reglas de operación, manuales de organización, de procedimientos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo que forma parte de los instrumentos de apoyo en la Dirección General y en las 14 Coordinaciones Regionales.</p>	<p>Información en medios masivos derivada de la Operación y Administración de las dependencias y entidades, \$20,000.00</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de información, tales como licitaciones, y demás información en medios masivos, en la Dirección General y en las 14 Coordinaciones Regionales.</p>	<p>Servicios de Vigilancia, \$270,773.00</p> <p>Contratación destinada para cubrir el costo de servicio de vigilancia requerido y pago de alarma con la finalidad de resguardar las oficinas de la Dirección General y Almacén.</p>
<p>Servicios bancarios y financieros, \$40,000.00</p> <p>Asignaciones destinadas para cubrir el pago de comisiones bancarias de las</p>	<p>Seguro de bienes patrimoniales, \$620,000.00</p>	<p>Fletes y Maniobras, \$5,000.00</p> <p>Asignaciones destinadas para cubrir el pago de descargas de material didáctico que llega de Oficinas</p>

<p>cuentas, que se utilizan para el envío de recursos a las 14 Coordinaciones Regionales y la Dirección General, así como de servicios financieros.</p>	<p>Asignaciones destinadas para cubrir el costo de las primas de seguro de los vehículos oficiales del IZEA.</p>	<p>Centrales así como la carga de material que es enviada a cada una de las Coordinaciones Regionales del IZEA.</p>
<p>Comisiones por Venta, \$50,000.00</p> <p>Recurso destinado para solventar el pago de camiones a personas físicas o morales con las cuales se tiene celebrado un contrato, por el servicio de licitación de tarjetas combustible y tarjetas de vales de despensa.</p>	<p>Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, \$170,000.00</p> <p>Recursos destinados con la finalidad de dar mantenimiento así como impermeabilización, servicios de iluminación, fontanería, y reparaciones en general a las oficinas que son ocupadas por la Dirección General, almacén y las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA.</p>	<p>Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de Administración, \$50,000.00</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como escritorios, sillas, archiveros, fotocopiadoras etc.; utilizados en la Dirección General y en las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA.</p>
<p>Mantenimiento y Conservación de bienes informáticos, \$15,000.00</p> <p>Asignaciones destinadas para el pago del mantenimiento y reparación del equipo de cómputo e impresoras, así como las refacciones de los mismos que son utilizados para la realización de las actividades tanto de la Dirección General como a las 14 Coordinaciones Regionales, incluido el pago de deducibles de seguros.</p>	<p>Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte, \$424,553.00</p> <p>Asignación destinada a la reparación y mantenimiento de 151 vehículos oficiales tanto de la Dirección general como de las 14 coordinaciones regionales del IZEA, incluido el pago de deducibles de seguros. Se tiene 23 vehículos arrendados por parte de INEA los cuales no generan gastos de mantenimiento.</p>	<p>Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, \$1,000.00</p> <p>Asignaciones destinadas para los gastos de servicios de la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas que son propiedad del IZEA.</p>
<p>Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos, \$220,000.00</p> <p>Asignación destinada para cubrir los gastos de limpieza tales como; jardinería, fumigación, traslado de basura etc.; correspondientes a las oficinas de la Dirección General y Almacén, así como en las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA.</p>	<p>Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, \$3,000.00</p> <p>Asignación destinada a cubrir los gastos de difusión y la publicación a través de televisión, radio, prensa, espectaculares, folletos, trípticos, mantas, rótulos utilizados en la difusión del Programa Atención a la Demanda.</p>	<p>Pasajes Aéreos Nacionales, \$150,000.00</p> <p>Asignación destinada para cubrir los gastos de traslado aéreo del personal de la Dirección General y de las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA con la finalidad de dar cumplimiento a sus funciones encomendadas.</p>
<p>Pasajes Terrestres Nacionales, \$85,000.00</p> <p>Asignación destinada para cubrir los gastos de traslado terrestre del personal de la Dirección General y de las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA con la finalidad de dar cumplimiento a sus funciones encomendadas.</p>	<p>Viáticos Nacionales, \$450,000.00</p> <p>Asignación destinada a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje para el desempeño de las comisiones temporales de la Dirección General y de las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA.</p>	<p>Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, \$70,000.00</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento</p>

		de viáticos y pasajes en la Dirección General y en las 14 Coordinaciones Regionales.
Gastos de Orden Social, \$10,000.00 Asignación destinada para el pago de ofrendas florales y luctuosas utilizadas en la Dirección General y en las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA.	Congresos y Convenciones, \$200,000.00 Asignación destinada para cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la celebración de congresos y convenciones programados por la Dirección General.	Otros Impuestos y Derechos, \$190,000.00 Asignación destinada para el pago de las tenencias, refrendos del parque vehicular, servicios del peaje, legalización de documentos y otros servicios afines generados por la Dirección General y las 14 Coordinaciones Regionales del IZEA
Sentencias y Resoluciones por autoridad competente, \$1'920,000.00 Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales, \$1'786,180.00 Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de apoyos como gratificación o traslado que se otorgan a personas físicas.	

Fuente: Programa Anual, IZEA, 2016

Comparativo de indicadores de la MIR 2014, 2015 y 2016

		2014			2015			2016			OBSERVACIONES
NIVEL	INDICADOR	META	LOGRO	AVANCE %	META	LOGRO	AVANCE %	META	LOGRO	AVANCE %	
FIN	Impacto al rezago educativo.	3.7	4.66	127.3	4.91	3.6	73.32				
	Índice de la Población en Rezago Educativo				38.49	36.24	94.2				En 2015 el FIN cambia
	Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más							38.9	35.4	91.0	En 2016 cambia el FIN en la matriz
PROPÓSITO	Abatimiento del incremento neto al rezago educativo.	299.69	364.64	121.7							En 2014 se determinó una meta de secundaria de 16,390 y posteriormente se cambió a 20,028, sin embargo, la captura en PASH fue con meta de secundaria de 16,390
	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo				6.11	6.16	100.8				En el 2015 el propósito cambia
	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria							9.68	9.70	100.2	
	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria							5.85	10.97	187.5	
	Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan							30.73	50.93	165.7	

COMPONENTES	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	46.47	18.3	39.38	61.99	116.7	188.26				
	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.	60.00	52.65	87.75	60.00	35.67	59.45				
	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.	73.31	48.75	66.50	73.31	46.13	62.92				
	Porcentaje de plaza comunitarias que otorgan servicios educativos en operación							100.00	100.00	100.00	
	Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación							75.10	58.36	77.71	Este indicador es muy dinámico, habrá trimestres más altos que otros, esto debido a que cuando en algún círculo de estudio los miembros terminan su educación o desertan, la estadística varía. El Instituto trata de cubrir todas las localidades del Estado, a la fecha no se tiene una estimación oficial actual por localidad para poder descartar aquellas en las que ya no existe rezago educativo. Esta estadística aún es con CENSO 2010.
	Porcentaje de personas que concluyan nivel inicial y se incorporan							100.00	98.14	98.14	La continuidad educativa ha sido un éxito debido a la motivación continua, el apoyo económico en el nivel inicial y los

	a nivel intermedio										convenios con las distintas instancias.
ACTIVIDAD	Exámenes acreditados.	68.01	80.05	117.70	80.00	85.84	107.3	80.00	87.14	108.93	
	Certificados entregados.	100.00	101.69	101.69	100.00	90.00	90.0	93.90	95.96	102.19	
	Recursos del FAETA en educación básica de adultos	254.13	254.13	100.00	245.06	246.20	100.47				
	Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del Programa							239.57	259.83	108.46	
	Porcentaje de asesores con formación continua							60.00	66.36	110.60	

MIR Estatal

Descripción de componentes	Nombre del Indicador	Algoritmo	Indicador 2015	Indicador 2016
Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa	Índice de rezago educativo	$\left[\frac{\text{[(Número de personas atendidas en el INEA que concluyen el nivel secundaria en el año t) / (El número de personas de 15 años y más en rezago educativo en el año t-1)] * 100}}{\text{}} \right]$	$15,413/427,722*100 = 3.60$	$20,822/432,537*100 = 4.8$
Servicios educativos de alfabetización, otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo	Adultos alfabetizados	$\left[\frac{\text{[(Logro de adultos alfabetizados en el año t) / (Meta de adultos a alfabetizar en el año t) * 100]}}{\text{}} \right]$	$10,706/7,204*100 = 149$	$7,800/8000*100 = 98$
Servicios educativos del nivel inicial, otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo	Adultos que concluyen nivel inicial	$\left[\frac{\text{[(Logro de adultos que concluyen nivel inicial en el año t) / (Meta de adultos que concluyen nivel inicial en el año t) * 100]}}{\text{}} \right]$	$9,840/3,602*100 = 273$	$9,179/7,000*100 = 131$
Servicios educativos de primaria, otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo	Adultos que concluyen nivel primaria	$\left[\frac{\text{[(Logro de adultos que concluyen nivel primaria en el año t) / (Meta de adultos que concluyen nivel primaria en el año t) * 100]}}{\text{}} \right]$	$6,724/9,000*100 = 75$	$17,182/8,200*100 = 210$
Servicios educativos de secundaria, otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo	Adultos que concluyen nivel secundaria	$\left[\frac{\text{[(Logro de adultos que concluyen nivel secundaria en el año t) / (Meta de adultos que concluyen nivel secundaria en el año t) * 100]}}{\text{}} \right]$	$15,413/21,000 = 73$	$20,822/17,780*100 = 117$
Examen o instrumento que permite reconocer las habilidades y conocimientos que ha adquirido un adulto	Exámenes acreditados	$\left[\frac{\text{[(Logro de exámenes acreditados en el año t) / (Meta de exámenes acreditados en el año t) * 100]}}{\text{}} \right]$	$244,298/204,517*100 = 119$	$26,2418/285,292*100 = 92$
Entrega de Certificado al Adulto expedido por la Subdirección de Acreditación del Instituto	Certificados entregados	$\left[\frac{\text{[(Logro de certificados entregados en el año t) / (Meta de certificados entregados en el año t) * 100]}}{\text{}} \right]$	$19,923/30,000*100 = 66$	$36,467/24,396*100 = 94$

Oficio de información de los cambios realizados a la MIR IZEA



Dirección de Prospectiva y Evaluación
Subdirección de Evaluación Institucional

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 17 de julio de 2017.

Oficio N°: DPyE/ SEI/ 101 /2017
ASUNTO: Solicitud de información MIR 33 Instituto
Zacatecano de Educación para Adultos.

L.C. Angélica Martínez Rivas
Subdirección de Planeación y Evaluación
Presente

En atención a su correo electrónico enviado el día 15 de junio del presente a esta subdirección, en donde menciona que el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA) está teniendo una evaluación externa del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), al respecto le hago las siguientes aclaraciones sobre la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y los cambios que ha sufrido:

1. Las modificaciones de la MIR FAETA se realizan conforme a los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios", mismos que son emitidos anualmente por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El último trimestre del año se inicia el proceso de para la elaboración de las MIR para los programas presupuestales y es dirigido por la Secretaría de Educación Pública.
2. En el último trimestre de 2015 la Subdirección de Evaluación Institucional del INEA hizo un diagnóstico de la MIR FAETA y encontró algunas inconsistencias metodológicas, por lo que propuso la que opera actualmente no sin antes ponerla a consideración de los estados.
3. La MIR es revisada y validada por la Secretaría de Educación Pública y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Edgar de Cruz Nieto
Subdirector

XIV. Conclusiones del Fondo

Contribución y destino	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Valoración General
1	Realiza para cada ejercicio fiscal un anteproyecto programático presupuestal, en el que se plasman las necesidades de recursos humanos y materiales en los capítulos correspondientes	Los diagnósticos son básicamente cuantitativos, sin tomar mucho en cuenta los aspectos cualitativos de la educación. El documento del anteproyecto referente al diagnóstico de las necesidades del instituto no establece las causas y efectos de las necesidades Elaborar proyecciones de más de un año	Fortalecer los diagnósticos mediante información cualitativa. Establecer la justificación de los conceptos presupuestales del diagnóstico de las necesidades en un solo documento.	El Instituto cuenta con un sólido proceso de planeación y presupuestación, que contribuye a que los recursos provenientes de FAETA y de las demás fuentes, sean utilizados en los ámbitos que marca la normatividad con suficiente claridad.
2	Cuenta con Reglas de Operación claras que emite el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y con lineamientos y políticas del Gobierno de Estado de Zacatecas.	Difícil acceso de la documentación e Información en las páginas oficiales del IZEA, INEA y transparencia del Gobierno del Estado de Zacatecas		
3	El instituto cuenta con estrategias para la atención a la demanda de los servicios de educación para adultos y son tomadas en cuenta en el proceso de programación e implementación, la campaña se encuentra establecida en el documento Campaña Nacional de Alfabetización en Zacatecas “todos en movimiento por un Zacatecas sin rezago educativo” En cuanto a las estrategias federales se apega a la campaña de alfabetización propuesta por el INEA		Dar continuidad a las estrategias estatales planteadas para la atención de la demanda así como los servicios ofrecidos	
4	El destino de las aportaciones del FAETA está desagregado por capítulo del gasto apeándose a las reglas de	Riesgo de recorte presupuestal del destino de las aportaciones federales y estatales.	Se recomienda una homologación conceptual de los servicios que el Instituto oferta, en	

<p>operación y distribuido de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas operativas y administrativas del Instituto.</p> <p>Se tiene distribuido el presupuesto de acuerdo a la distribución geográfica, carga de trabajo, metas, etc.</p> <p>Cuenta con una regionalización para la atención de los 58 municipios del Estado, de acuerdo al techo presupuestal del FAETA 2016.</p> <p>El instituto documenta el destino de las aportaciones y esta desagregado por capítulo de gasto, por tipo de servicios en cuanto a alfabetización, educación primaria, secundaria, asigna los presupuestos de acuerdo a los tipos de apoyo y existe un presupuesto asignado por distribución geográfica al interior de la entidad.</p>	<p>En los documentos normativos (PA) no está contemplado el presupuesto ejercido del fondo, solo se encuentra el presupuesto aprobado (así como su explicación)</p>	<p>cuanto a la alfabetización, inicial, primaria y secundaria (con respecto a la inicial, intermedio y avanzado) para su análisis e interpretación así como su sistematización gráfica.</p> <p>Se recomienda que el presupuesto ejercido por distribución geográfica este contemplado en los documentos normativos del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos por ejemplo en el PA IZEA 2016</p>	
<p>5</p> <p>El instituto elabora un anteproyecto programático anualizado, que se considera como un diagnóstico de necesidades el cual contempla los costos generados por cada una de las áreas, departamento u coordinación, en el cual se presentan la necesidades de recursos humanos y materiales así como su costo.</p>			
<p>6</p> <p>La composición del presupuesto del instituto esta formalizado por medio de convenios de servicios de educación, educación pública y del presupuesto de egresos de</p>			

Gestión	la federación de GODEZAC			
	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Valoración General
7	<p>El Instituto cuenta con manual de organización, manual de procedimientos y reglas de operación, lo que permite que todas las actividades estén establecidas y debidamente estandarizadas para su aplicación.</p> <p>La asignación de FAETA del ramo 33 es autorizada y dada a conocer mediante la publicación del PEF así como su calendario, recibiendo las ministraciones del mismo a través de la Secretaria de Finanzas.</p>			<p>Valoración General</p> <p>La gestión cuenta con una estructura organizativa relativamente sólida y adecuada al cumplimiento de las funciones que desempeña el IZEA. No se observan carencias importantes de recursos humanos o materiales que pudieran entorpecer sus actividades.</p>
8	<p>El instituto cuenta con formatos digitales preestablecidos denominados instrumentos de Micro planeación por coordinación de zona, donde elaboran metas programáticas por sub proyectos.</p> <p>La planeación que lleva el instituto se encuentra establecida por tipo de servicio (alfabetización, nivel inicial, nivel intermedio, nivel avanzado)</p> <p>Los procedimientos de planeación del instituto permite verificar la integración de las</p>			

9

<p>necesidades de la situación del rezago educativo por medio de la micro planeación que está establecida por coordinación de zona, con documentos estandarizados y utilizados por las dependencias responsables y están apegados a un documento normativo.</p>			
<p>La asignación de Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al IZEA es autorizada y dada a conocer mediante la publicación de los recursos identificados para el Estado de Zacatecas en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, así como su calendario, recibiendo las ministraciones del mismo través de la Secretaria de Finanzas, una vez que tiene la autorización del presupuesto del Ramo 33 realiza la distribución por capítulo a cada una de las partidas presupuestales, apegándose a la guía programática presupuestal autorizada por el INEA.</p> <p>No se observan retrasos en las ministraciones ya que están debidamente calendarizadas de forma mensual por denominación, capítulo y concepto de gasto, en caso de existiera retraso de los pagos al fondo.</p>			

10

<p>El ejercicio de las aportaciones del Instituto es de acuerdo a lo establecido al Manual de Normas y Políticas de Gasto (MNPG), el cual regula los procedimientos y trámites propios del ejercicio y control de presupuesto con fundamento en lo establecido en los artículos 4 y 21 del decreto del presupuesto de egresos del Estado de Zacatecas. Así como las reglas de operación emitidas anualmente por el INEA. El registro presupuestal y contable se lleva a cabo en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net).</p>			
---	--	--	--

11

	<p>Dispersión geográfica en el estado, bajos ingresos de los adultos en rezago educativo, insuficientes servicios educativos en localidades rurales, deserción del sistema escolarizado básico formal, personas con discapacidad y marginación, desinterés en la población en rezago educativo, migración en busca de mejores oportunidades de vida, vulnerabilidad al delinquir y vulnerabilidad a tener adicciones y ociosidades.</p>	<p>Programas de mayor efectividad en cuanto a la atracción de usuarios, atención seguimiento y continuidad de los servicios ofrecidos por el Instituto</p>	
--	---	--	--

Generación de información y rendición de cuentas

Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Valoración General
--------------------------	-----------------------	-----------------	--------------------

12

<p>Se cuenta con la información detallada sobre la plantilla de personal, de la población de 15 años con rezago educativo y los indicadores educativos necesarios para el desempeño de la función</p>		<p>Se recomienda sistematizar a información cualitativa y cuantitativa del fondo, construyendo cuadros y gráficos comparativos que sean más fáciles de analizar e interpretar.</p>	<p>El IZEA genera la suficiente información requerida para el manejo de sus funciones y para las exigencias de transparencia. De igual forma, el sistema de</p>
---	--	--	---

13

<p>De acuerdo al artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) el Instituto reporta de manera trimestral el avance financiero y de indicadores (ficha técnica) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), validados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas y ello es de manera homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada</p>			<p>indicadores establecido cubre los requerimientos cuantitativos de medición del desempeño y del impacto social de las políticas públicas del Instituto, aunque se presentan una insuficiencia de los resultados obtenidos por la ausencia de continuidad de los indicadores.</p>
--	--	--	--

14

<p>El instituto registra la información de los documentos normativos de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en las diferentes página de transparencia de GODEZAC, INEA, IZEA y Gobierno Federal.</p> <p>El Instituto cuenta con los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en su portal: http://izea.inea.gob.mx/</p>	<p>Se recomienda que el instituto cuente con toda la información normativa en una sola página web de transparencia del perteneciente al IZEA, y que no esté dispersa la información al momento de consultarla</p>		
--	---	--	--

Orientación y medición de resultados

Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Valoración General
--------------------------	----------------------	-----------------	--------------------

15	<p>El Instituto documenta los resultados por medio de Indicadores de la MIR federal de los reportes de la ficha de indicadores del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (PASH). Con base indicadores principales (11 de ellos) más los indicadores estatales La medición muestran una tendencia solida al mejoramiento en las condiciones, lo que ha permitido que el rezago educativo en el Estado bajara</p>	<p>Los indicadores federales de resultados de 2015 a 2016 su fin cambia, por lo que no es muy claro un comparativo de los resultados obtenidos. En cuanto a los estatales se encuentra la MIR como una proyección de metas, mas no el resultado del indicador</p>	<p>Proponer la elaboración de la MIR consecutiva, de los indicadores anteriores con igualdad de variables, ante la unidad de evaluación del desempeño de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público ante los programas presupuestales. En cuanto a la MIR federal se recomienda dar continuidad a los indicadores del año anterior para un mejor manejo de información</p>	<p>Los resultados de los indicadores plantean un importante avance en los últimos años para la eliminación del rezago educativo. Sin embargo, la falta de evaluaciones externas y de medición de la calidad en la educación, son importantes carencias que impiden medir con mayor profundidad el impacto social de los programas del IZEA.</p>
16	<p>Los indicadores muestran una tendencia solida al mejoramiento en las condiciones</p>	<p>los indicadores de resultados de 2015 a 2016 su fin cambia, por lo que no es muy claro un comparativo de los resultados obtenidos</p>		
17	<p>El Instituto inicia con un proceso de evaluación de desempeño en 2015 realizada al FAETA dando continuidad al 2016</p>		<p>Generar continuidad a los procesos de evaluación del Instituto</p>	
18	<p>El Instituto realiza una encuesta para la determinación de los resultados de los exámenes aplicados.</p>	<p>el instituto no cuenta con instrumentos que midan la calidad de la educación</p>	<p>Elaborar instrumentos de medición de la calidad de la educación con técnicas representativas donde contemple: los servicios, el perfil de los docentes, caracterización de la infraestructura (buena, mala, deficiente, etc.) medición de la temporalidad sexenal o anual y que los resultados sean medibles y estén en página de transparencia.</p>	

XV. Conclusiones del análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
CONTRIBUCIÓN Y DESTINO	
<p>F.1.1 Realiza para cada ejercicio fiscal un anteproyecto programático presupuestal, en el que se plasman las necesidades de recursos humanos y materiales en los capítulos correspondientes.</p> <p>F.1.2 Cuenta con Reglas de Operación claras que emite el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y con lineamientos y políticas del Gobierno de Estado de Zacatecas.</p> <p>F.1.3 El instituto cuenta con estrategias para la atención a la demanda de los servicios de educación para adultos y son tomadas en cuenta en el proceso de programación e implementación, la campaña se encuentra establecida en el documento Campaña Nacional de Alfabetización en Zacatecas “todos en movimiento por un Zacatecas sin rezago educativo”. En cuanto a las estrategias federales se apega a la campaña de alfabetización propuesta por el INEA.</p> <p>F.1.4 El destino de las aportaciones del FAETA está desagregado por capítulo del gasto apegándose a las reglas de operación y distribuido de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas operativas y administrativas del Instituto.</p> <p>F.1.4.1 Se tiene distribuido el presupuesto de acuerdo a la distribución geográfica, carga de trabajo, metas, etc.</p> <p>F.1.4.2 Cuenta con una regionalización para la atención de los 58 municipios del Estado, de acuerdo al techo presupuestal del FAETA 2016.</p> <p>F.1.5 El instituto elabora un anteproyecto programático anualizado, que se considera como un diagnóstico de necesidades el cual contempla los costos generados por cada una de las áreas, departamento u coordinación, en el cual se presentan la necesidades de recursos humanos y materiales así como su costo.</p> <p>F.1.6 La composición del presupuesto del instituto esta formalizado por medio de convenios de servicios de educación, educación pública y del presupuesto de egresos de la federación de GODEZAC</p>	<p>D.1. Los diagnósticos son básicamente cuantitativos, sin tomar mucho en cuenta los aspectos cualitativos de la educación.</p> <p>D.1.1 El documento del anteproyecto referente al diagnóstico de las necesidades del instituto no establece las causas y efectos de las necesidades. Así como la elaboración de proyecciones de más de un año.</p> <p>D.1.2 Dificil acceso de la documentación e Información en las páginas oficiales del IZEA, INEA y transparencia del Gobierno del Estado de Zacatecas.</p> <p>D.1.4 En los documentos normativos (PA) no está contemplado el presupuesto ejercido del fondo, solo se encuentra el presupuesto aprobado, así como su explicación de modificación.</p>
FORTALEZAS	DEBILIDADES
GESTIÓN	

<p>F.2.1 El Instituto cuenta con manual de organización, manual de procedimientos y reglas de operación, lo que permite que todas las actividades estén establecidas y debidamente estandarizadas para su aplicación.</p> <p>F.2.1.1 La asignación de FAETA del ramo 33 es autorizada y dada a conocer mediante la publicación del PEF así como su calendario, recibiendo las ministraciones del mismo a través de la Secretaria de Finanzas.</p> <p>F.2.2 El instituto cuenta con formatos digitales preestablecidos denominados instrumentos de Micro planeación por coordinación de zona donde elaboran metas programáticas por sub proyectos.</p> <p>F.2.2.1 La planeación que lleva el instituto se encuentra establecida por tipo de servicio (alfabetización, nivel inicial, nivel intermedio, nivel avanzado)</p> <p>F.2.2.2 Los procedimientos de planeación del instituto permite verificar la integración de las necesidades de la situación del rezago educativo por medio de la micro planeación que está establecida por coordinación de zona, son documentos estandarizados y utilizados por las dependencias responsables y están apegados a un documento normativo.</p> <p>F.2.3 La asignación de Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al IZEA es autorizada y dada a conocer mediante la publicación de los recursos identificados para el Estado de Zacatecas en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, así como su calendario, recibiendo las ministraciones del mismo través de la Secretaria de Finanzas, una vez que tiene la autorización del presupuesto del Ramo 33 realiza la distribución por capítulo a cada una de las partidas presupuestales, apegándose a la guía programática presupuestal autorizada por el INEA.</p> <p>F.2.4 No se observan retrasos en las ministraciones ya que están debidamente calendarizadas de forma mensual por denominación, capítulo y concepto de gasto, en caso de existiera retraso de los pagos al fondo.</p> <p>F.2.5 El ejercicio de las aportaciones del Instituto es de acuerdo a lo establecido al Manual de Normas y Políticas de Gasto (MNPG), el cual regula los procedimientos y trámites propios del ejercicio y control de presupuesto con fundamento en lo establecido en los artículos 4 y 21 del decreto del presupuesto de egresos del Estado de Zacatecas. Así como las reglas de operación emitidas anualmente por el INEA. El registro presupuestal y contable se lleva a cabo en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net).</p>	<p>D.2.1 Dispersión geográfica en el estado, bajos ingresos de los adultos en rezago educativo, insuficientes servicios educativos en localidades rurales, deserción del sistema escolarizado básico formal, personas con discapacidad y marginación, desinterés en la población en rezago educativo, migración en busca de mejores oportunidades de vida, vulnerabilidad al delinquir y vulnerabilidad a tener adicciones y ociosidades.</p>
<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p>

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

F.3.1 Se cuenta con la información detallada sobre la plantilla de personal, de la población de 15 años con rezago educativo y los indicadores educativos necesarios para el desempeño de la función.

F.3.2 De acuerdo al artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) el Instituto reporta de manera trimestral el avance financiero y de indicadores (ficha técnica) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), validados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas y ello es de manera homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada

F.3.3 El instituto registra la información de los documentos normativos de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en las diferentes páginas de transparencia de GODEZAC, INEA, IZEA y Gobierno Federal.

F.3.3.1 El Instituto cuenta con los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en su portal: <http://izea.inea.gob.mx/>

D.3.3 El Instituto cuenta con la información documentada en diversas páginas web

FORTALEZAS

DEBILIDADES

ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

F.4.1 El Instituto documenta los resultados por medio de Indicadores de la MIR federal de los reportes de la ficha de indicadores del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (PASH). Con base indicadores principales (11 de ellos) más los indicadores estatales.

F.4.2 La medición muestran una tendencia solida al mejoramiento en las condiciones, lo que ha permitido que el rezago educativo en el Estado bajara

F.4.3 Los indicadores muestran una tendencia solida al mejoramiento en las condiciones.

F.4.4 El Instituto inicia con un proceso de evaluación de desempeño en 2015 realizada al FAETA, dando continuidad al 2016.

D.4.2 Los indicadores de resultados de 2015 a 2016 su fin cambia, por lo que no es muy claro un comparativo de los resultados obtenidos.

D.4.3 En cuanto a los estatales se encuentra la MIR como una proyección de metas, mas no el resultado del indicador

D.4.4 El instituto no cuenta con instrumentos que midan la calidad de la educación

<p>F.4.5 El Instituto realiza una encuesta para la determinación de los resultados de los exámenes aplicados.</p>	
<p>OPORTUNIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<p>El instituto se vincula a instituciones de la OSC, CONEVyT, PROSPERA, LICONSA, DIF entre otros programas sociales para detectar con mejor precisión a los usuarios.</p> <p>O.1 El incremento en la edad promedio de la población, puede incrementar la demanda de servicios del IZEA en lo referente a estudios de educación media</p>	<p>A3 Las reglas impuestas por la federación para el ejercicio de los recursos, afectan la capacidad de gestión del IZEA.</p> <p>A.4 Pueden presentarse recortes presupuestales en la federación que afecten los recursos FAETA para el IZEA.</p> <p>A.4.1 Los adultos pueden perder interés en continuar realizando estudios en el IZEA.</p> <p>A.4.2 Disminución de usuarios atendidos a causa de los recortes presupuestales.</p> <p>A.1.4.1 Riesgo de recorte presupuestal del destino de las aportaciones federales y estatales.</p>

XVI. Recomendaciones derivadas del análisis FODA

- Establecer la justificación de los conceptos presupuestales del diagnóstico de las necesidades en un solo documento. (Anteproyecto programático, PA)
- Establecer en los documentos normativos la justificación de las partidas presupuestales en cuanto a la modificación realizada (presupuesto aprobado-ejercido).
- Dar continuidad a las estrategias estatales planteadas para la atención de la demanda así como los servicios ofrecidos
- Se recomienda una homologación conceptual de los servicios que el Instituto oferta, en cuanto a la alfabetización, inicial, primaria y secundaria (con respecto a la inicial, intermedio y avanzado) para su análisis e interpretación así como su sistematización gráfica
- Se recomienda que el presupuesto ejercido por distribución geográfica este contemplado en los documentos normativos del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos por ejemplo en el PA IZEA 2016.
- Se recomienda sistematizar la información cualitativa y cuantitativa del fondo, construyendo cuadros y gráficos comparativos que sean más fáciles de analizar e interpretar
- Se recomienda que el instituto cuente con toda la información normativa en una sola página web de transparencia propia del instituto, y que no esté dispersa en otras páginas para facilitar las consultas de documentos
- Proponer la elaboración de la MIR consecutiva, considerando prolongar los indicadores establecidos que integran la MIR, permitiendo continuar con la serie histórica de datos, observando el comportamiento que han tenido los indicadores en los aspectos relevantes de la educación de los adultos en cuanto a los indicadores de fin y propósito.
- Generar continuidad a los procesos de evaluación para el fortalecimiento de los resultados de la institución
- Elaborar instrumentos de medición de la calidad de la educación con técnicas representativas donde contemple: los servicios, el perfil de los docentes, caracterización de la infraestructura, medición de la temporalidad, opinión de los beneficiarios en cuanto a la calidad de los servicios ofrecidos y que los resultados de la evaluación de calidad sean medibles y se encuentren en página de transparencia de la institución.

XVII. Valoración General de la evaluación

APARTADO	VALORACIÓN	
	2015	2016
Contribución y destino	3.50	3.75
Gestión	3.33	3.66
Generación de información y rendición de cuentas	3.33	3.33
33 Orientación y medición de resultados	2.5	2.5
Valoración General del FAETA-IZEA	3.16 de un máximo de 4.00 puntos	3.31 de un máximo de 4.00 puntos

Para el año 2015 la valoración de la evaluación de desempeño FAETA IZEA es buena con un valor de 3.16 de un máximo de 4. El apartado de contribución y destino es la que mejor obtuvo una valoración mayor con 3.50 de un máximo de 4, y el apartado de orientación y medición de resultados es la de menor valoración con 2.50.

En la valoración del año 2016 se encuentran mejoras en el apartado de contribución y destino así como en los procesos de gestión del fondo de acuerdo a la información presentada y las entrevistas a profundidad realizadas en el Instituto, en cuanto a la generación de información y rendición de cuentas y al apartado de la orientación y medición de resultados estos no tienen procesos de mejora debido a las inconsistencias de la MIR, cabe aclarar que estos procesos de la Matriz de indicadores parten de la federación y no propiamente del IZEA.

Se observa una mejora en la valoración general del Instituto de acuerdo al análisis FODA realizado con mediciones objetivas con base a la documentación presentada por el Instituto, así como a las respuestas del cuestionario de los términos de referencia del CONEVAL 2016.

XVIII. Créditos

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Institución evaluadora: Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” a
Través del Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo PEIDA-UAZ

Coordinador General de las evaluaciones 2015 al Ramo 33:

Marco Antonio Torres Inguanzo

Coordinadores de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y
de Adultos (FAETA) 2015 y principales colaboradores:

M. en C. Juan Luis Rivera Esparza

M. en C. Israel López Medina

DR. Baudelio Rodríguez González

